

INFORME FINAL DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

ALCALDIA MUNICIPAL USIACURI ATLANTICO

VIGENCIA 2015 y 2016

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRALORÍA AUXILIAR CENTRAL Y DESCENTRALIZADA

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

**Memorando No.18 del 22 de
septiembre del 2017**

Contralor Departamental del Atlántico	Carlos Rodríguez Navarro
Contralor Auxiliar gestión Pública	Gregorio Domínguez González
Representante legal de la Entidad	Ronald Emil Padilla Acuña
Equipo de Auditoria:	Esperanza Rodríguez (Coordinadora) Diogenes Caez C (Auditor) Libia Rubiano (Auditor)

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Tabla de contenido

1.	DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1	CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	5
1.1.1.	Control de Gestión.	5
1.1.2	Control de resultados.	6
1.1.3	Control Financiero.....	6
1.1.3.1.	Opinión sobre los Estados Contables.	6
1.1.3.2	Plan de mejoramiento.....	7
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1.	<i>Control De Gestión</i>	8
2.1.1.	<i>Factores Evaluados</i>	8
2.1.1.1.	<i>Gestión Contractual</i>	8
2.1.1.2	<i>Control Fiscal Interno</i>	30
2.1.1.3.	<i>Rendición y revisión de la cuenta</i>	40
2.1.1,4.	<i>Legalidad</i>	40
2.1.1,5.	<i>Evaluación de programas y Proyectos</i>	41
2.2	CONTROL FINANCIERO.....	43
2.2.1.	<i>Estados Contables</i>	44
2.2.1.1	<i>Activos</i>	44
2.2.1.1.1	<i>Rubro Disponible - Efectivo En Bancos</i>	46
2.2.1.1.2	<i>Rentas Por Cobrar</i>	52
2.2.1.2	<i>Pasivos</i>	57
2.2.1.2.1	<i>Cuentas Por Pagar – Grupo 24</i>	58
2.2.1.2.2	<i>Obligaciones laborales – Grupo 24</i>	59
2.2.1.2.3	<i>Patrimonio</i>	60
2.2.1.3	<i>Estado de la Actividad Económica y social</i>	60
2.2.1.4	<i>Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos</i>	61
2.2.2	GESTIÓN FINANCIERA.	69
2.2.3	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.	69
3.	RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	71
4.	OTRAS ACTUACIONES.....	72
5.-	CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS	72

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Barranquilla, de

Doctor:

Ronald Emil Padilla Acuña
Usiacuri (Atlántico).

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2015 - 2016

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2015 y 2016, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración Municipal de Alcaldía de Usiacuri, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 82.0 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General del Departamento Atlántico Fenece la cuenta de la Entidad por las vigencias fiscales correspondiente a los años 2015 y 2016.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA USIACURI VIGENCIA AUDITADA 2015-2016			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	81,4	0,5	40,7
2. Control de Resultados	78,7	0,3	23,6
3. Control Financiero	88,2	0,2	17,6
Calificación total		1,00	82,0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1. Control de Gestión.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es favorable, como consecuencia de la calificación de 81.4 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA AREA METROPOLITANA DE USIACURI VIGENCIA 2015-2016			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	82,2	0,75	61,6
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	82,8	0,05	4,1
3. Legalidad	64,2	0,05	3,2
4. Gestión Ambiental	82,5	0,05	4,1
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	83,3	0,10	8,3
Calificación total		1,00	81,4
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1.1.2 Control de resultados.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, conceptúa que el concepto del Control de resultados, es desfavorable, como consecuencia de la calificación de 78.7 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA USIACURI			
VIGENCIA 2015-2016			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	78,7	1,00	78,7
Calificación total		1,00	78,7
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

1.1.3 Control Financiero.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es favorable, como consecuencia de la calificación de 88,2 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA USIACURI			
VIGENCIA 2015-2016			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	85,7	0,10	8,6
3. Gestión financiera	83,3	0,20	16,7
Calificación total		1,00	88,2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Dictamen con salvedades

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros del auditado Alcaldía Municipal de Usiacuri, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2015 y 2016 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritos por las autoridad competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Excepto por que se genera incertidumbre contable debido que las cuentas por cobrar por impuesto predial a fecha diciembre 31 del 2016, no fueron conciliadas en su totalidad por el impuesto predial, en los activos fijos se debe elaborar un inventario actualizado que representa el rubro más importante dentro de los ingresos, no se generaron depuración de saldos de las cuentas por pagar y debe reflejar tercero.

1.1.3.2 Plan de mejoramiento.

La entidad deberá elaborar un plan de mejoramiento a las observaciones de carácter administrativo contempladas en este informe dentro de los 15 días hábiles contados a parte del recibo del mismo. El formato lo encontrara en la página web del la Contraloría departamental del Atlántico

Como producto de este informe de auditoría se generaron (18) observaciones carácter administrativo, (7) observaciones con presunta connotaciones disciplinarias y (3) con presunta incidencia fiscal.

Atentamente,

CARLOS RODRIGUEZ NAVARRO
Contralor General del Departamento del Atlántico

Proyecto: Equipo Auditor
Reviso: Gregorio Domínguez Fonseca

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



• 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

○ 2.1. Control De Gestión

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA AREA METROPOLITANA DE USIACURI VIGENCIA 2015-2016			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	82,2	0,75	61,6
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	82,8	0,05	4,1
3. Legalidad	64,2	0,05	3,2
4. Gestión Ambiental	82,5	0,05	4,1
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	83,3	0,10	8,3
Calificación total		1,00	81,4
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

2.1.1. Factores Evaluados.

2.1.1.1. Gestión Contractual.

Contratos Celebrados En La Vigencia 2015 Y 2016

Como resultado de la auditoría practicada, la Gestión Contractual obtuvo un puntaje de 82.2% como fundamento en la evaluación y análisis de los elementos constitutivos de la actividad contractual y la calificación resultante de valorar las variables y aspectos que se relacionan a continuación; por lo que la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es eficiente.

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE SUAN VIGENCIA 2016-2016											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	0	0	0	0	100	0	100	2	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	80	44	100	2	100	1	100	5	82,69	0,05	4,1
Cumplimiento del objeto contractual	69	35	100	2	100	1	87	5	72,89	0,20	14,6
Labores de Interventoría y seguimiento	36	44	50	2	100	1	80	5	42,31	0,20	8,5
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	100	2	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	82,2

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



ANÁLISIS CONTRACTUAL

La contratación por mandato constitucional exige el cumplimiento de una serie de requisitos que deben ser observados por la administración municipal en el proceso de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el estatuto de contratación, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define el artículo 32 de la Ley 80 de 1993; se debe convertir en una constante de aplicabilidad de la normatividad en los entes del Estado.

Esta comisión constato que en el proceso de planeación de la actividad contractual en el Municipio de Usiacuri, se soslaya la importancia del eje: programa de gobierno- plan de desarrollo –plan de acción – presupuesto anual-banco de proyectos viabilizados - plan de compras- contrato vital, proceso articulados en lo contractual, que evitan improvisación en la ejecución contractual.

Es por ello, que en el legajo contentivo de cada proceso contractual debe anexarse el certificado de inclusión y viabilidad del proyecto, en el banco de proyecto del municipio; así mismo los estudios previos deben incluir tal circunstancia. Tal omisión evidencia absoluta falta de planeación en la contratación estatal que conlleva a la inexistencia de proyectos viabilizados como paso previo a la a la suscripción de la contratación estatal.

Así mismo, denotan ausencia de elementos vitales en la contratación estatal como los análisis del sector y los análisis del mercado, por ello se evidencia que los valores asignados a los bienes y servicios contratados no tienen trazabilidad de origen o método de tasación, antojándose en caprichosos, más aún cuando en la mayoría de los contratos no se evidencia la existencia de ofertas ni se individualiza los valores unitarios de cada bien o servicio contratado. Para ello bien pueden usarse las guías que para el efecto ha establecido el gobierno nacional

De otra parte, se evidencia desidia por parte de los supervisores de los contratos en hacer un seguimiento técnico y financiero a los contratos en los que son parte, así pues, se evidencia informe por parte de los supervisores muy superficiales, estos no relacionan las actividades o bienes y servicios recibidos,

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



limitándose su labor a expedir un simple recibido a satisfacción, en el que se limitan a señalar que se ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato. Tal actitud vulnera las obligaciones legales que les son imputables y especialmente las contenidas en los artículos 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011. Es de señalar que los actos contractuales no son discrecionales cada uno debe ser motivado incluso los recibidos a satisfacción expedidos por los supervisores.

Se evidencia que de igual forma los legajos contractuales no contienen la totalidad de los documentos contractuales presentándose incompletos en franca violación de la ley 1437 de 2011 artículo 36 y ley 594 de 2000 art12 y 16 y se observa que los documentos no están archivados en orden cronológico, tal y como exige la Ley General de Archivo, vulnerando la trazabilidad e integridad del expediente contractual.

Finalmente, en el análisis general podemos indicar que de las hojas de vida de los contristas persona natural analizadas, se encuentra diligenciada en el portal del SIGEP o firmada y corroborada por el responsable de recursos humanos de la alcaldía; no se evidencia la existencia de certificados de idoneidad y experiencia o certificados de inexistencia de personal de planta expedido por el responsable de recursos humanos

En este sentido, el Estatuto de Contratación Administrativa en el artículo 32 define y enuncia los diferentes contratos estatales, entre ellos el de prestación de servicios señalado en el numeral 3º, así: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos CONTRATOS sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”* (Negrilla fuera de texto).

A su vez la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-154, 19 de marzo de 1997, señaló: *“Es evidente que por regla general la función pública se presta por parte del personal perteneciente a la entidad oficial correspondiente y sólo, excepcionalmente, en los casos previstos, cuando las actividades de la administración no puedan realizarse con personal de planta o requieran de conocimientos especializados, aquellas podrán ser ejercidas a través de la modalidad del contrato de prestación de servicios”*

Contratos realizados en la vigencia 2015 y 2016

La alcaldía de Usiacuri expidió certificación donde consta que el monto de la menor cuantía para contratar para las vigencias fiscales de los años auditados:
2015 \$ 18.00.000
2016 \$ 19.400.00

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



El municipio de Usiacuri de acuerdo a la información reportada para la vigencia fiscal 2015 y 2016, suscribió los siguientes contratos de conformidad con la relación de contratos aportada para su estudio así:

Vigencia 2015

Tipo de contrato	Número de contratos	Valor
Contratos de prestación de servicio y apoyo a la gestión		\$ 1.107.969.386
Invitaciones publicas selección de mínima cuantía	15	\$ 167.434.050
selección abreviada de menor cuantía	5	\$ 496.830.317
Licitaciones publicas	6	\$ 9.242.070.582
Concurso De Merito		
Total contratación 2015		\$ 11.064.304.335

Vigencia 2016

Tipo de contrato	Número de contratos	Valor
Contratos de prestación de servicio y apoyo a la gestión	93	\$ 1.208.135.926
Invitaciones publicas selección de mínima cuantía	25	\$ 252.320.645
selección abreviada de menor cuantía	2	\$ 288.543.600
Licitaciones publicas	1	\$ 330.288.960
Concurso De Merito	1	\$ 21.367.200
Total contratación 2015		2.100.656.331

Para la vigencia 2015 se tomó una muestra aleatoria de los contratos celebrados por la alcaldía municipal de dicha vigencia; de conformidad con la relación de contratos aportada para estudio por parte del ente auditado, se revisaron un total 36 contratos cuantificándose un valor total de contratos de \$ 6.811.232.390. De estos contratos veintiséis (26) corresponden a prestación de servicios por un valor de \$ 288.277.000, seis (6) de suministros por valor de \$ 67.599.515 y dos (2) de mantenimiento por un valor de \$ 154.847.224.y ocho de obra por \$ 6.195.582.711

Para la vigencia 2016 se tomó una muestra aleatoria de los contratos celebrados por la alcaldía municipal de la vigencia 2016; de conformidad con la relación de contratos aportada para estudio por parte del ente auditado se revisaron un total 16 contratos cuantificándose un valor total de contratos de \$ 448.900.320 De estos contratos veintiséis (26) corresponden a prestación de servicios por un valor de \$ 74.000.000, dos (2) de suministros por valor de \$ 24.350.000 y dos (2) de mantenimiento por un valor de \$ 20.321.360 y tres (3) obra por \$ 45.081429.

Contratos Revisados vigencia 2015 y 2016

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Contrato Numero LP 002-2015
Tipo de Contrato: Suministro
Valor: \$ 25.499.575
Contratista: GREAT INVERSIONES S.A.S
Objeto: Suministro de combustible para vehículos asignados a la estación de policía de usiacuri, fuerzas militares.

Análisis Contractual: No se evidencian actas de inicio, acta de entrega de los bonos, no existe actas de entregas de bonos a la policía y ejército, no existe certificación de la policía y ejército donde certifique el recibo del combustible, no existe informes de supervisor, no existen evidencias de la prestación del servicio. Presunto detrimento \$ 25.499.575.

Contrato Número 050-2015
Tipo de Contrato: Suministro
Valor: \$ 12.000.000
Contratista: Montiel Galvis Barros

Objeto: Suministro e instalaciones de sistema lector programático multimedia para tiempo y asistencia para la alcaldía y centro de convivencia del municipio de usiacuri.

Análisis Contractual: No existen actas de entrada a almacén, actas de entregas, el supervisor, designado no tiene idoneidad profesional para ese asunto, no existen informes de actividades, no existe evidencia de la prestación del servicio presunto detrimento \$12.000.000.

Contrato Número 001-2015
Tipo de Contrato: Suministro
Valor: \$4.000.000
Contratista: Carlos Andrés Ahumada
Objeto: Suministro de elementos de aseo para las distintas dependencias dela Alcaldía Municipal de Usiacuri.

Análisis Contractual: No existe acta de entrega y entrada de almacén, informes de supervisor, por lo que no se constató el cumplimiento de la obligación, .Presunto detrimento \$ \$ 4.000.000.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Contrato Numero: 055-2015
Tipo de Contrato: Prestación de Servicio Profesional
Valor: \$10.000.000
Contratista: Henry Mosquera Consuegra
Objeto: Prestación de servicios profesionales, para la ejecución de las actividades del plan decenal de educación en el Municipio de Usiacuri.

Análisis Contractual: No se evidencio actas de inicio, informes de actividades, informes de supervisor; por lo que deja duda del cumplimiento del objeto contractual. Presunto detrimento \$ \$10.000.000.

Contrato Número 151-2015
Tipo de Contrato: Prestación de Servicio Profesional
Valor: \$ 7.400.000
Contratista: Fundación Amor por Nuestro Caribe
Objeto: Capacitación a funcionarios de la Alcaldía del Municipio, socialización, de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Análisis Contractual: No se evidenció actas de inicio, informes de actividades, informes de supervisor; por lo que deja duda del cumplimiento del objeto contractual. Presunto detrimento \$7.400.000.

Contrato Número 060-2015
Tipo de Contrato: Prestación de Servicio Profesional
Valor: \$ 7.000.000
Contratista: Giovanni Mateus
Objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar capacitación en factores claves de éxito en la administración pública, dirigido a funcionarios de la Alcaldía Municipal de Usiacuri.

Análisis Contractual: No se evidenció informes de actividades, informes de supervisor, por lo que deja duda del cumplimiento del objeto contractual. Presunto detrimento \$ 7.000.000.

Contrato Número 020-2015
Tipo de Contrato: Prestación de Servicio Profesional
Valor: \$ 10.000.000
Contratista: Liliana Tatiana Molina

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Objeto: Prestación de servicios profesionales para realización de talleres de prevención, sensibilización en violencia intrafamiliar en el Municipio de Usiacuri.

Análisis Contractual: No se evidencio actas de inicio, informes de actividades, informes de supervisor; por lo que deja duda del cumplimiento del objeto contractual: Presunto detrimento \$ \$ 10.000.000.

Contrato Número 042-2015
Tipo de Contrato: Prestación de Servicio Profesional
Valor: \$ 7.000.000
Contratista: Diana Luz Santiago Contreras
Objeto: Prestación de servicios profesionales en materia jurídica, apoyo a la oficina de planeación.

Análisis Contractual: No se evidencio informes de actividades, informes de supervisor; por lo que deja duda del cumplimiento del objeto contractual. Presunto detrimento \$ 7.000.000.

Contrato Número PS-050-2015
Tipo de Contrato: Prestación de Servicio Profesional
Valor: \$ 15.000.000
Contratista: Adolfo José Corbacho Goenaga

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y sostenibilidad de proceso de organización del archivo de la alcaldía de Usiacuri.

Análisis Contractual: No se evidenció actas de inicio, informes de actividades, informes de supervisor; por lo que deja duda del cumplimiento. Se constató y no existe organización en el archivo. Presunto detrimento \$ 15.000.000.

Contrato Número 110-2015
Tipo de Contrato: Prestación de Servicio Profesional
Valor: \$ 18.000.000
Contratista: Adolfo José Corbacho Goenaga
Objeto: Prestación de servicios Profesionales para el fortalecimiento y sostenibilidad de proceso de organización del archivo de la alcaldía de Usiacuri.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Análisis Contractual: No se evidenció informes de actividades, informes de supervisor; por lo que deja duda del cumplimiento del objeto contractual. Presunto detrimento \$ 18.000.000.

Contrato Número 019-2015
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Valor: \$ 4.000.000
Contratista: Ronal Bujato Angulo
Objeto: Apoyo logístico para atender las elecciones de consulta de los partidos políticos.

Análisis Contractual: No existen actas de entrega, de los insumos, no existe certificación de registradora de la prestación del servicio, no existe informes de ejecución o evidencias de la prestación de servicios, no existe informes de supervisión. Presunto detrimento \$ 4.000.000.

Contrato Número 025-2015
Tipo de Contrato: Prestación de Servicio Profesional
Valor: \$ 10.000.000
Contratista: Giovanni Mateus
Objeto: Prestación de servicios profesionales para la realización de capacitaciones dirigidos a estudiantes perteneciente a los grados 8-11 de la Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito.

Análisis Contractual: No se evidenció informes de actividades, informes de supervisor, certificación del rector de institución educativa de la realización de dicha capacitación. Por lo que deja duda del cumplimiento del objeto contractual. Presunto detrimento \$ 10.000.000.

Contrato Número 094-2015
Tipo de Contrato: Prestación de Servicio Profesional
Valor: \$ 9.388.000
Contratista: Fundación Social Unidos por los Municipios.
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo, para brindar asistencia a la mujer sujeta a violencia intrafamiliar en el Municipio de Usiacuri.

Análisis Contractual: No se evidenció, informes de actividades, informes de supervisor; por lo que deja duda del cumplimiento del objeto contractual. Presunto detrimento \$ 9.388.000.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Contrato Numero LP 005-2015
Tipo de Contrato: Suministro
Valor: \$ 2.500.000
Contratista: Grat Inversiones S.A.S.
Objeto: Suministro de combustible para vehículos asignados a la Estación de Policía de Usiacuri, Fuerzas Militares.

Análisis Contractual: No se evidencian actas de inicio, acta de entrega de los bonos, no existe actas de entregas de bonos a la policía y ejército, no existe certificación de la policía y ejército donde certifique e recibo del combustible, no existe informes de supervisor, no existen evidencias de la prestación del servicio. Presunto detrimento \$ 2.500.000.

Contrato Número 059-2015
Tipo de Contrato: Prestación de Servicio Profesional
Valor: \$ 13.000.000
Contratista: FIDET
Objeto: Prestación de servicios profesionales para sostenibilidad del MECII adelantados por Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Usiacuri.

Análisis Contractual: El contratista no anexa evidencias de las capacitaciones, no especifica que funcionarios fueron favorecidos con esta capacitación, que temas trataron, como fue la mecánica de la ejecución, no existen informes de supervisión, no existe evidencias de prestación del servicio, en los estudios previos no identifican las actividades q desarrollar. Presunto detrimento \$ 13.000.000.

Contrato Numero 2015-05-05-093
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Valor: \$15.00.0000
Contratista: Juventud Sagrada Unidos en Cristo

Objeto: Prestación de servicios profesionales para realización de jornadas pedagógicas por la generación de competencias sociales y comunitarias juveniles, consejo de juventud.

Análisis Contractual: No se anexa evidencias de las capacitaciones dictadas, al igual que el listado de favorecidos, no existe informes de supervisor; por lo que existe una duda en la prestación de servicios. Presunto detrimento \$ 15.000.000.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Contrato Numero 2015-02-27-003
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Valor: \$ 18.000.000
Contratista: Omar Cabrera Pineda
Objeto: Prestación de servicios transporte escolar, para los estudiantes de las veredas del Municipio de Usiacurí.

Análisis Contractual: No se anexa evidencias de la prestación del servicio, no hay informes de interventorías. Presunto detrimento \$ 18.000.000.

OBSERVACIÓN No. 01 (Administrativa, Disciplinaria y Fiscal) 187.787.575

Condición: En los contratos No LP 002-2015, 050-2015, 001-2015, 055-2015, 151-2015, 060-2015, 020-2015, 042-2015, 050-2015, 110-2015, 019-2015, 025-2015, 094-2015, LP 005-2015, 059-2015, 2015-05-05-093, 2015-02-27-003 mencionados anteriormente, no se observan actas de inicio, las evidencias o informes de las actividades contratadas así como informes de supervisión de lo contratado.

Criterio: Ley 610 del 2000, Ley 734 del 2002, Ley 1474 del 2011.

Causa: No se evidencia idoneidad en lo contratado, omisión en la verificación de los requisitos por parte de la administración, falta de control en el recibo de los bienes y servicios contratados, inoperancia de los supervisores asignados.

Efecto: No se reciben los bienes y servicios contratados en las condiciones pactadas en cumplimiento del cometido estatal. Posible daño Fiscal \$ **187.787.575.**

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa disciplinaria y fiscal y se convierte en **HALLAZGO N° 1 administrativo, disciplinario y fiscal.**

CONTRATOS DE OBRAS 2015

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Contrato Numero No. 2015-12-09-001
Tipo de Contrato: Obra Pública
Valor: \$104.925.940
Contratista: MGC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
Nit. 900.443.521-1
Interventor: Islena Marquez Escorcía
Plazo: 20 días calendarios.
Fecha Del Contrato Nueve (9) de diciembre de 2015
Acta De Inicio 16 De diciembre De 2015

Objeto: Adecuación, mantenimiento y dotación de la Biblioteca Municipal Julio Flores y del Laboratorio de Física y Química de la Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito del Municipio de Usiacuri.

Análisis Contractual: En el certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 518 de 2015 en este se manifiesta que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución del contrato en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
0105010504	Implementación y ejecución del plan decenal de educación	FONPET con fondos	\$65.000.000
10506110107	Atención integral de la primera infancia y centro de desarrollo infantil CDI	Primera Infancia	\$40.000.000
		TOTAL	\$105.000.000

Contrato Adicional:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
0105010504	Implementación y ejecución del plan decenal de educación	Ingresos propios	\$617.614
0105010504	Implementación y ejecución del plan decenal de educación	Sistema General de Participaciones Educación	\$8.793.129
0105010504	Implementación y ejecución del plan decenal de educación	Sistema General de Participaciones Libre Inversión	\$23.921.678
10506110107	Atención integral de la primera infancia y centro de desarrollo infantil CDI	Primera Infancia	\$6.588.863
		TOTAL	\$39.921.284

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Pago de anticipo, el pago del anticipo el cual se efectuó mediante comprobante de egreso No. 5561 por valor de \$52.462.970, este fue efectuado sin la previa presentación del plan de manejo del anticipo, documento tal que no reposa en la carpeta del contrato.

Al revisar el presupuesto de obra que se encuentra inserto en cuerpo del contrato se observa que en este se discriminan los valores correspondientes a cada frente de trabajo así:

- Adecuación, Mantenimiento y Dotación Laboratorio de Física y Química Institución Educativa Nuestra Señora de Tránsito. El cual tiene un valor de \$64.974.887 y
- Adecuación, Mantenimiento y Dotación de la Biblioteca Municipal Julio Flórez. El cual tiene un valor de 34.543.750.

Que al sumar estos dos conceptos se tiene un valor de \$99.518.637, cantidad tal que no corresponde al valor que aparece en la cláusula segunda del contrato en la cual se estipula \$104.925.940, presentándose una diferencia de \$5.407.303.

La diferencia \$5.407.303 detectada en el valor del contrato, no es aclarada en documento alguno que repose en la carpeta contentiva del contrato.

Se adicionan obras mediante contrato de obra adicionales de fecha 22 de diciembre de 2015 por valor \$39.921.284, en la cual no se especifica en que frente de trabajo se llevan a cabo

En el expediente contentivo del contrato no reposa informes parciales ni final por parte del Supervisor del contrato, así como tampoco se evidencia la hoja de vida de la interventora para determinar su competencia en cuanto al recibo de estas.

En el expediente no se encontró acta de recibo Final de obra en el que se indiquen las cantidades de obras recibidas y pagas.

Visita De Obra:

El contrato se ejecutó en dos frentes de trabajo uno consistente en la Adecuación, mantenimiento y dotación laboratorio de física y química Institución Educativa Nuestra Señora de Tránsito y la adecuación, mantenimiento y dotación de la Biblioteca Municipal Julio Flores. Ya que no existe un acta de recibo final de obras en el que se indiquen cantidades de obra ítem por ítem y aunado a esto, en el que se presentan diferencias en el valor entre lo que se encuentra plasmado en la cláusula segunda del contrato \$104.925.940 y el valor que se encuentra en el presupuesto de obra del contrato por valor \$99.518.637, aunado a esto se adicionan obras por valor de \$39.921.284, las cuales no se especifica en cuál de los dos frentes se hicieron las inversiones y

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



teniendo en cuenta que no existen informes de supervisión, planos que permita ilustrar las labores realizadas, no es posible determinar si los valores cancelados corresponden a los ejecutados.

Sin embargo al practicar visita de inspección ocular a los laboratorios de física y química de la Institución Educativa Nuestra Señora de Tránsito, se observó que la edificación se encuentra en mal estado ya que las paredes presentan grietas y fisuras, adicionalmente en el cielo raso se encuentra desprendiendo la cinta de unión de las láminas.

Observación: N° 02 (Administrativa- Fiscal- Disciplinaria.) \$ 45.328.587

Condición: En la ejecución del contrato No. 2015-12-09-00, existen diferencias entre el presupuesto de la obra y el valor del contrato, en la suma de \$5.407.303, además adicionan un valor \$39.921.284, el cual no tiene soporte de ejecución, no hay informes de supervisión y planos que permitan ilustrar las labores realizadas. Debido a las grietas presentadas en la estructura se recomienda aplicar la póliza.

Criterio: Artículo 18 y Artículo 26°.-*Del Principio de Responsabilidad* de la Ley 80 de 1993, Artículo 32. *De los Contratos Estatales, Artículo 51°.- De la Responsabilidad de los Servidores Públicos, Artículo 52°.-De la Responsabilidad de los Contratistas; Ley 734 de 2002 Art 34 numerales 1 y 2 ; Ley 610 del 2000- Celebración indebida de contratos, art 410 de ley 599 de 2000, modificado por el art. 33 de ley 1474 de 2011.*

Causa: Omisión en la verificación del cumplimiento del objeto contractual y cumplimiento de las actividades contractuales.

Efecto: Posible daño fiscal, por efecto de la realización de pagos por labores no ejecutadas por un valor de \$ 45.328,587.

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa disciplinaria y fiscal y se convierte en **HALLAZGO N° 2 administrativo, disciplinario y fiscal.**

Contrato Número 2015-11-03-001

Tipo de Contrato: Obra Pública

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Valor: \$4.197.580.073,26
Contratista: Aurora Proyecto E Inversiones S.A.S.
Interventor: Consorcio Intervial Usiacuri 2015
Fecha Del Contrato 3 de noviembre de 2015
Acta De Inicio: 16 de diciembre de 2015
Plazo: 105 días calendarios

Objeto: Mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido en el Municipio de Usiacuri, Departamento del Atlántico.

Análisis Contractual: En Acta de Reunión de fecha diciembre 17 de 2015, se determina que en el levantamiento topográfico realizado, determino que existe la necesidad de incluir mayores cantidades de obra, y que teniendo en cuenta que el contratista incluyo dentro de la propuesta presentada en el proceso licitatorio, que antecedió a la suscripción del contrato, un valor relacionado a un 16% del iva sobre la utilidad por un monto de \$24.590.486.40 m-l, sin embargo de conformidad con el artículo 100 de la ley 21 del 92 las entidades estatales se encuentran excluidas de este valor por lo que proponen incluir este valor en el costo directo del contrato, y así compensar esta cifra con el valor de las mayores cantidades de obras. Dando como resultado un contrato modificatorio No.1 de fecha 22 de diciembre de 2015 en donde se incluye dentro del costo directo el valor de \$24.590.486,40 a fin de sufragar las mayores cantidades de obras que ejecutara el contratista, en el expediente no reposa anexo técnico que indiquen y justifique cuales fueron las mayores cantidades obras. En cuanto al tiempo de ejecución, este se le adiciono 45 días calendarios justificados por lluvias en la zona y que no permitían la normal ejecución del contrato, según otrosí No.2 de fecha 29 de julio de 2016.

Visita De Obra.

Estas obras se recibieron mediante el Acta No. 4, acta de recibo final de obra, de fecha 18 de noviembre de 2016, en la visita se observa que la obra se encuentra en buen estado y prestando el servicio para lo cual fue contratado, esta obra consistió en la pavimentación de concreto hidráulico, bordillos, andenes en concreto, muros en gavión, señales de tránsito verticales y demarcación de pavimento para pasos peatonales, e igualmente se realizaron obras no previstas tales como remplazo de tuberías de acueducto y alcantarillado, construcción de pozos de inspección, manejo del sistema de gas natural, construcción de boxcoulver y estructura hidráulica para disipadores de energía.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Esta comisión auditora puede concluir que el objeto contractual se ejecutó y está prestando el objeto social para el cual fue contratado.

Observación N° 03 (Administrativa y Fiscal) \$24.590.486.40

Condición: En el contrato No 2015-11-03-00, se establece compensar con mayores cantidades de obras IVA cobrado por el contratista, sin que se justifique en un anexo técnico cuales fueron las mayores cantidades de obra, el impuesto de IVA debió devolverse dado que las entidades públicas en contratos de obra pública se encuentran exentos de IVA.

Criterio: De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993. Artículo 100 de la ley 21 del 92, ley 610 del 2000.

Causa: omisión en el ejercicio de la planeación del contrato estatal.

Efecto: Disipación de esfuerzos económicos y gasto no orientados al cumplimiento de objetivos planeados

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa y fiscal y se convierte en **HALLAZGO N° 3 administrativo, y fiscal.**

Contrato Número	2015-05-20-001
Tipo de Contrato:	Obra Pública
Valor:	\$444.203.226.00
Contratista:	Unión Temporal Usiacuri 2015
Interventor:	Consorcio Interventores 2015
Plazo:	4 Meses

Objeto: Mejoramiento de vías urbanas en pavimento articulado ubicadas en la transversal 20 entre carreras 20B y la plazoleta de la cultura y la convivencia, Cra 20B entre transversal 20 y calle 18 y la calle 12 entre calles 9C y la carrera 22 municipio de Usiacuri Departamento del Atlántico.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Análisis Contractual: Este contrato se recibieron obras en acta de entrega y recibo final de fecha 19 de marzo de 2016, en la cual se pudo verificar que las cantidades allí consignadas al igual que las calidades corresponden a las que se ejecutaron.

En la visita se verifico que se ejecutó un pavimento articulado con capa de rodadura en adoquín tipo vehicular, se ejecutaron actividades de urbanismo y drenaje tales como bordillos en concreto, protección de talud con empedrado, andenes en concreto y se realizaron ítems adicionales tales como muro en concreto reforzado, viga corona, levante de manhall existente y otras actividades que se encuentran bajo terreno.

Cabe anotar que en el objeto del contrato se menciona que se realizarían actividades en la Cra 20B entre transversal 20 y calle 18, en este sitio no se evidencio que se hubiesen desarrollado obra alguna, sin que esto allá afectado las cantidades recibidas en acta final, solo se evidencia una mala planeación del proyecto.

Observación N° 04 (Administrativa)

Condición: La Alcaldía municipal de Usiacurí celebro los contratos 2015-05-20-001, elaborando unos estudios previos que carecen de muchos elementos vitales para una adecuada planeación, tales como le estudio del sector, los riesgos previsibles, la descripción de las obligaciones contractuales, violando con ello el principio de planeación.

Criterio: De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993.

Causa: omisión en el ejercicio de la planeación del contrato estatal.

Efecto: disipación de esfuerzos económicos y gasto no orientados al cumplimiento de objetivos planeados

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presento respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa y se convierte en **HALLAZGO N° 4 administrativo.**

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Contratos Revisados vigencia 2016.

Contrato Número LP 001-2016
Tipo de Contrato: Suministro
Valor: \$ 4.450.000
Contratista: Honorio Vesga Atuesta
Objeto: Suministro de herramientas manuales de jardinería agricultura y forestación –guadañador.

Análisis Contractual: Al expediente no se aporta cámara de comercio, el acta de inicio no está firmado por el contratista, el contratista no firma el acta de liquidación.

Contrato Número Lp 013-2016
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios.
Valor: \$ 6.000.000
Contratista: Vivian Urueta Verdeza

Objeto: Prestación de servicios ofrecer los servicios de apoyo administrativo secretaria general y atención comunitaria en centros de convivencia.

Análisis Contractual: En los estudios previos no se especifica claramente las obligaciones del contratista, los informes son una simple certificación de cumplimiento no detallan las actividades realizadas.

Contrato Número 2016-09-20-001
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Valor: \$ 10.000.000
Contratista: Suministros de la Costa

Objeto: Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la jornada de plebiscito por la paz.

Análisis Contractual: No se evidencia acta de inicio, acta final, el informe de la ejecución es muy simple sin embargo se constató que se cumplió la obligación.

Contrato Número 2016-10-25-002
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Valor: \$ 12.000.000
Contratista: Fundación Amor por Nuestros Municipios

Objeto: Prestación de servicios logísticos para la organización del acto inaugural del alcantarillado.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Análisis Contractual: En los estudios previos no se especifica claramente las obligaciones del contratista, los informes son una simple certificación de cumplimiento, no detallan las actividades realizadas.

Contrato Número 2016-11-24-03
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Valor: \$ 16.000.000
Contratista: FUNDESCA

Objeto: Apoyo a la gestión para la elaboración del manual de funciones y competencias laborales con la metodología de la función pública.

Análisis Contractual: No se evidencia acta de inicio, los estudios previos no determinan las obligaciones del contratista.

Contrato Número LP 2016-07-11-001
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Valor: 18.000.000
Contratista: TRANSIMAG

Objeto: Prestación de servicios de transporte escolar para estudiantes de zonas rurales del Municipio de Usiacuri.

Análisis Contractual: En los estudios previos no se especifica claramente las obligaciones del contratista, los informes son una simple certificación de cumplimiento, no detallan las actividades realizadas., sin embargo se constató la prestación del servicio

Contrato Número 2016-003-16-001
Tipo de Contrato: Suministro
Valor: \$ 19.000.000
Contratista: GRAT INVERSIONES SAS

Objeto: Suministro de combustibles para vehículos asignados a la Estación de Policía del Municipio de Usiacuri y Fuerzas Militares, que adelantan acciones de orden público y actividad investigativa.

Análisis Contractual: En este contrato no se evidencia actas de inicio, acta final, aunque existen evidencias de la entrega, el informe del supervisor solo se limita a certificar, no especifica los detalles de la ejecución, se observa una deficiencia en el archivo de la información.

Contrato Número 2016-08-04-030

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Valor: \$ 12.000.000
Contratista: Teresa Escocia Fontalvo

Objeto: Prestación de servicios como ingeniera industrial para la asesoría elaboración y estructuración de banco de programas y proyectos a la oficina de planeación.

Análisis Contractual: No se evidencia acta de inicio, los estudios previos no determinan las obligaciones del contratista.

Contrato Número 2016-08-18-001
Tipo de Contrato: Mantenimiento
Valor: \$ 8.000.000
Contratista: Enrique de Jesús Pérez Primo

Objeto: Mantenimiento correctivo a vehículos de la Policía Nacional en Jurisdicción del Municipio de Usiacuri.

Análisis Contractual: En este contrato no se evidencia actas de inicio, acta final, aunque existen evidencias de la entrega, el informe del supervisor solo se limita a certificar, no especifica los detalles de la ejecución.

Observación No 05 (Administrativa)

Condición: En los contratos No LP 001-2016, 2016-09-20-001, 2016-10-25-002, 2016-11-24-03, LP 2016-07-11-001, 2016-003-16-001, 2016-08-04-030, 2016-08-18-001, anteriormente, no se observan algunos de los requisitos de cumplimiento contractual, como actas de inicio, obligaciones de los contratistas en los estudios previos son muy superficiales aunque se constató la prestación de los servicios de denota una deficiencia en el archivo de la información.

Criterio: el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

Causa: Falta de previsión al momento de elaborar los estudios previos, y recopilación de la información al momento de construir las carpetas de los contratos.

Efecto: Se crean inquietudes en el cumplimiento de la obligación.

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa y se convierte en **HALLAZGO N° 5 administrativo**.

CONTRATO DE OBRAS 2016.

Contrato Número **Invitación Pública No. 2016-12-19-003**
Tipo de Contrato: **Obra Pública**
Valor: \$15.494.469
Contratista: Héctor Manuel López Vitta
Fecha Del Contrato 29 de diciembre de 2016

Plazo: El plazo de ejecución del contrato es desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2016, días calendarios. Como requisito para dar inicio a la ejecución contractual, el contratista deberá entregar el cronograma de ejecución del objeto contractual. La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el acta de inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el acta de recibo final para que se pueda suscribir el acta de recibo final, para que se pueda suscribir el acta de recibo final, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato.

Objeto: Adecuación de parque para la recreación ubicado en la calle 12 con la carrera 12 en el municipio de Usiacuri Atlántico.

Análisis Contractual: En la carpeta contentiva del contrato se observó: Que en fecha 30 de diciembre de 2016 un día después de firmado el contrato y sin haber dado inicio a las obras, se le adiciona 60 días al contrato según Adicional No.1 al contrato. Obra que a la postre se inicia el 9 de febrero de 2017.

Que en la carpeta no reposa el plan de manejo del anticipo, requisito previo para el pago del mismo, el cual fue pagado según comprobante de egreso No. 6933 de 2017 por valor de \$7.747.234.

Que se hizo el Registro Presupuestal del contrato No.688 con fecha 19 de diciembre de 2016, fecha esta previa a la suscripción del contrato el cual es del 29 de diciembre de 2016.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Visita De Obra.

En la visita de obra se observó que éstas se encontraban conservadas y en buen estado, lo contratado consistió en la adecuación del parque ubicado en la calle 12 con carrera 12 , allí se ejecutaron obras como: bordillos en piedra pegada, mantenimiento y pintura de la baranda de protección de las escaleras, se suministraron e instalaron barandas perimetrales de protección según especificaciones contractuales y cantidades recibidas en acta final, también fue amoblado con fuegos infantiles y máquinas de gimnasio según especificaciones contractuales y las cantidades recibidas en acta final de fecha marzo 11 de 2017.

En el sitio también se pudo verificar la existencia de las plantas ornamentales, en cuanto las sillas para el parque estas fueron instaladas, pero la comunidad solicito que dos de ellas fueran reubicadas en un espacio aledaño. Esta comisión auditora puede concluir que el objeto contractual se ejecutó y está prestando el objeto social para el cual fue contratado.

Observación N° 06 (Administrativa).

Condición: La Alcaldía municipal de Usiacurí celebro los contratos **2016-12-19-003**, elaborando unos estudios previos que carecen de muchos elementos vitales para una adecuada planeación, tales como le estudio del sector, los riesgos previsibles, la descripción de las obligaciones contractuales, violando con ello el principio de planeación

Criterio: De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993.

Causa: omisión en el ejercicio de la planeación del contrato estatal.

Efecto: disipación de esfuerzos económicos y gasto no orientados al cumplimiento de objetivos planeados

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presento respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa y se convierte en **HALLAZGO N° 6 administrativo.**

Contrato Número **Invitación Publica No. 2016-12-19-001**
Tipo de Contrato: **Obra Pública** Contratación De Mínima Cuantía.
Valor: \$17.265.600
Contratista: Grupo Empresarial Tecnológica De Colombia S.A.S.
Fecha Del Contrato 29 de diciembre de 2016

Plazo: El plazo de ejecución del contrato es desde la suscripción del acta de inicio y hasta 31 de diciembre de 2016 días calendarios, como requisito para dar inicio a la ejecución contractual, el contratista deberá entregar el cronograma de ejecución del objeto contractual, La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el acta de inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el acta de recibo final para que se pueda suscribir el acta de recibo final, para que se pueda suscribir el acta de recibo final, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato

Objeto: Obras de embellecimiento, consistente en la construcción de jardineras de piedra ciclópea y jardines con plantas ornamentales en el tramo comprendido desde la Musa Tejedora hasta el barrio La cruz en el Municipio de Usiacuri Departamento del Atlántico.

Visita De Obra.

En la visita de obra se observó que éstas se encontraban conservadas y en buen estado, las obras de este contrato consistieron en trazado y replanteo, excavaciones para cimiento, cimiento en piedra ciclópea pegada con mortero, muro en piedra ciclópea pegada con mortero, rellenos laterales y plantas Ornamentales. Estas obras se desarrollaron desde La Musa Tejedora hasta el Barrio La Cruz cumpliendo el objetivo de embellecimiento del municipio. Esta comisión auditora puede concluir que el objeto contractual se ejecutó y está prestando el objeto social para el cual fue contratado.

Contrato Número **Invitación Publica No. 2016-12-19-004**
Tipo de Contrato: **Obra Pública** Contrato De Mínima Cuantía

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Valor: \$12.321.360
Contratista: Grupo Empresarial Tecnológica De Colombia S.A.S
Fecha Del Contrato 29 de diciembre de 2016

Plazo: El plazo de ejecución del contrato es desde la suscripción del Acta de inicio y hasta 31 de diciembre de 2016, días calendarios. Como requisito para dar inicio a la ejecución contractual, el contratista deberá entregar el cronograma de ejecución del objeto contractual, La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el acta de inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el acta de recibo final. Para que se pueda suscribir el acta de recibo final, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato.

Objeto: Obras de mantenimiento adecuación y pintura del puente peatonal que cominica los barrios santa Ana y tropezón en el Municipio de Usiacuri Departamento del Atlántico.

Visita De Obra.

El puente objeto del contrato se encuentra ubicado entre los barrios Santa Ana y Tropezón del Municipio de Usiacuri: Las actividades que se desarrollaron consistieron en el lavado del puente, el desmonte de baranda en mal estado, resane y cambio de balaustre en mal estado, la pintura en vinilo para soporte del puente, escalera de acceso, barandas en concreto, columnas del puente y el suministro e instalación de barandas en tubería galvanizada, actividades que se desarrollaron según especificaciones y cantidades contratadas. Esta comisión auditora puede concluir que el objeto contractual se ejecutó y está prestando el objeto social para el cual fue contratado.

2.1.1.2 Control Fiscal Interno.

Como resultado de la auditoria adelantada, el Control Fiscal interno obtuvo un puntaje de 79.5 con deficiencias, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	83,3	0,30	58,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	83,3	0,70	21,3
TOTAL		1,00	79,3

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Evaluación Al Sistema De Control Interno

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto el trabajo requirió de planeación y ejecución, para que proporcione una base razonable para fundamentar conceptos y opiniones expresadas en el contexto de la Evaluación al Modelo Estándar De Control Interno.

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los de más controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”. Así las cosas, dicha oficina se constituye en el “control de controles” por excelencia, ya que mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales. Es claro que el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad de los encargados de los diferentes procesos de la entidad y no de la Oficina de Control Interno, a la cual le corresponde desarrollar un papel evaluador y asesor independiente en la materia.

En la Alcaldía Municipal de Usiacuri, las funciones de Control Interno las realiza el Secretario General. El sistema de control interno presenta un resultado poco favorable para la entidad, por la falta de concientización y compromiso de los miembros del comité y el total de los funcionarios y la alta dirección.

El MECI, no está implementado en su totalidad de productos, y en algunos casos incumple su propósito en esta entidad y no la orienta hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.

Ley 909 de 2004, artículo 39. Obligación de evaluar: “El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



para verificar su estricto cumplimiento”. En el marco de la Auditoria se evidencia que la Oficina no propende por el cumplimiento de las actividades antes relacionadas.

La entidad tiene un Manual de Procesos y Procedimientos, el cual fue suministrado a la comisión que data de la vigencia 2008-2011, que indica cuales son los procedimientos y los responsables de su ejecución, pero se encuentra desactualizado, lo que puede ocasionar que los funcionarios desarrollaran sus actividades basados en procedimientos obsoletos. La no actualización de los procedimientos en la entidad trae como consecuencia el no hacer seguimiento y control a los procesos que se aplican en la entidad con fundamento en nuevos conceptos y actualizaciones de normas. En cumplimiento del decreto 1599 del 2005; al respecto de esta normatividad los municipios deben actualizar sus manuales de procedimientos como mecanismo para garantizar el cumplimiento de los principios de la función pública administrativa. así mismo la ley 872 de 2003, por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicio, contempla como requisito indispensable para su implementación la actualización de los procesos procedimientos de la entidad.

Los manuales que se elaboren deben permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a los usuarios directos. Que es necesario promover en los funcionarios públicos el desarrollo de una cultura del Autocontrol, dado que este es considerado como uno de los fundamentos del Modelo Estándar de Control Interno. El propósito esencial del MECI es orientar a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.

Observación No. 07 (Administrativa).

Condición: En la evaluación de los procedimientos y control del sistema de control interno, para los años que se auditan presentan deficiencias, no se evidenciaron evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias.

Criterio: Ley 909 de 2004, artículo 39. Obligación de evaluar.

Causa: No se responsabilizan a todos los funcionarios para que cumplan el logro de los objetivos del control interno.

Efecto: Información deficiente en procesos sin los debidos controles

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa y se convierte en **HALLAZGO N° 7 administrativo**.

Verificación de la calidad y eficiencia del control interno aplicación informes de ley en materia de control interno.

Es preciso definir qué Control Interno es un Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de la políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

En el marco de la Auditoria se evidencia que la Oficina no propende por el cumplimiento de las actividades antes relacionadas.

Proceso De Gestión Talento Humano Y Evaluación Del Desempeño.

Evaluación A Las Hojas De Vida:

Asignaciones Civiles -Planta de Personal en las Vigencias 2015 y 2016:

El Talento Humano, valga la redundancia, es el recurso más importante de toda Institución, por tanto, esta área debe ser permanentemente evaluada, mediante la aplicación de la Auditoría de Gestión, para determinar el cumplimiento de las funciones, el grado de capacitación, perfeccionamiento, idoneidad, moral y ética que disponen los Recursos Humanos de la entidad.

Personal en Carrera Administrativa:	9	
Libre Nombramiento:	<u>5</u>	
TOTAL:.....		14

Al momento de hacer la revisión de las hojas de vida, se evidenció que no se encuentra en los archivos de la entidad la carpeta de la funcionaria ISLENA ESCORCIA MARQUEZ,- quien se desempeñó en el año 2015 como Secretaria General de la Alcaldía de Usiacuri. (Acta de visita fiscal a la Secretaria General).

Se evidenció que no se realizaron en las vigencias 2015 y 2016 evaluaciones al

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



personal en carrera administrativa y provisional, conforme al Acuerdo N° 0137 de 14/01/2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC- y Resolución N°2591 del 27/08/2010 Manual de Inspección, Vigilancia y Control sobre la Evaluación del Desempeño Laboral de servidores públicos. CNSC.

En revisión efectuada a las Historias Laborales encontramos que no tiene un procedimiento establecido de los documentos requeridos. Carecen de la documentación que establece la Circular 004 de 2003 y la Ley 190 de 1995. No se encuentra actualizado el Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas, que establece el Decreto 2232 de 1995, - Artículo 4º.- "Actualizaciones. La actualización de la declaración de rentas y bienes y de la actividad económica será presentada por los servidores públicos a más tardar el último día del mes de febrero de cada anualidad". Igualmente, se evidenció que no se encuentran organizadas, ni foliadas. Se deben actualizar los documentos exigidos por la Ley 734 de 2002. Lo anteriormente expuesto, impide un control efectivo.

No hay procedimiento establecido para la programación de vacaciones, la cual es importante para que no se vean afectadas las actividades programadas y también para hacer su adecuada programación presupuestal. No se evidencia programa de inducción y reinducción, así como plan de capacitaciones

Observación N° 08 (Administrativa y Disciplinaria)

Condición: Las hojas de vida carecen de documentos según la ley 190, no están organizadas ni foliadas, no evalúan a los empleados en carrera administrativa, no hay una programación de vacaciones

Criterio: Ley 594 del 2002, Ley 734 del 2002, Ley 190 de 1995, Decreto 2232 de 1995 y Ley 909 de 2004.

Causa: Incumplimiento de la normatividad

Efecto: Entidad que no cumple con eficacia y eficiencia sus procesos y no brinda información suficiente y pertinente. Observación administrativa, disciplinaria Connotación: administrativa con presunta incidencia disciplinaria. **(A), (D).**

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presento respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa disciplinaria y se convierte en **HALLAZGO N° 8 administrativo, disciplinario.**

Evaluación Gestión Documental: (Ley 594 de 2000 -Ley general de archivo.)

Durante el periodo que abarca el presente proceso de auditoría, la entidad no cuenta con un Archivo organizado, mostrando deficiencias; no obstante haber realizado con el señor ALDO JOSE CORBACHO GOENAGA, los contratos N° 2015-03-02-050 por valor de **\$15.000.000** suscrito el 02 de marzo de 2015, y el N° 2015-06-05-110, por valor de **\$18.000.000**, suscrito el 05 de junio de 2015, cuyo objeto servicios profesionales para el fortalecimiento y sostenibilidad del proceso de organización del archivo de la Alcaldía Municipal de Usiacurí; sin que a la fecha se hubiera cumplido con el mandato legal de adoptar e implementar el área de archivo y su consecuente utilidad para la conservación, protección, custodia y organización archivística en virtud la aplicación de la Ley 594 de 2000.

La Alcaldía de Usiacurí no presentó el Programa de Gestión Documental elaborado ni aplicado al interior de la Entidad, incumpliendo así la Ley 594 del 2000 en su artículo 21 donde menciona *“Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos...”* y el Decreto 2609 de 2012, Artículo 10. *Obligatoriedad del programa de gestión documental. Todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual.*

No se evidenciaron planes de acción del Proceso Gestión Documental, de las vigencias 2015 al 2016. **Ley 1474 de 2011, Artículo 74.** *Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.*

La Entidad aprobó las Tablas de Retención Documental, en el año 2008, pero nunca se han aplicado y actualizado, incumpléndose el Acuerdo 39 de 2002 “Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Tablas de Retención Documental en desarrollo del Artículo 24 de la Ley 594 de 2000”.

La entidad no cuenta con un Sistema Integrado de Conservación – SIC, incumpliendo el Acuerdo 006 de 2014 “Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000, con el cual se establecen los criterios generales para la formulación del plan de conservación documental y el plan de preservación digital a largo plazo, así como la responsabilidad que tienen las entidades sujetas al ámbito de aplicación para su implementación, seguimiento y control.

Deficiencia en la capacitación de los funcionarios responsables del manejo de Archivos, Se evidenció que el funcionario encargado del manejo del Archivo Central, cuenta con capacitación en relación al manejo de documentos de archivo, pero el resto del personal de las dependencias que están a cargo del manejo de archivo, no cuentan con capacitación archivística recibida por la institución; por lo tanto se observa que no hay organización de documentos de archivo en las diferentes dependencias incumpliendo el Acuerdo 042/2002 del AGN incumpliendo así el *Artículo 18 de la Ley 594 del 2000, donde la Entidad tiene la obligación de capacitar y actualizar a los funcionarios encargado de los manejos de archivos.*

A la fecha la alcaldía no cuenta con un Archivo (de gestión y central) organizado, mostrando deficiencias sobre los documentos y los soportes que se llevan y anexos que deben aportar de todas las actividades que adelanta la entidad.

No se evidenciaron actas de reunión del Comité de Gestión Documental en la entidad, del año 2015 y 2016.

Observación N° 09 (Administrativa y Fiscal) \$ 33.000.000

Condición: Se evidenció que en la administración municipal de Usiacurí, se realizaron contratos en los años 2015 y 2016 “Para el fortalecimiento y sostenibilidad del proceso de organización del archivo” por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (**\$33.000.000**). De los cuales no evidencia información de gestión y resultados en el área de archivos.

Criterio: Ley 594 del 2002, Ley 734 del 2002. Ley 610 del 2000

Causa: Incumplimiento de la normatividad

Efecto: Entidad que no brinda información suficiente y pertinente.

Connotación: administrativa con presunta incidencia fiscal **(A) y (F)**.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

En mesa de trabajo de enlace, se determinó que faltan documentos soportes que validen el daño fiscal, ya que no se presentaron los soportes necesarios, que a juicio del enlace fiscal pudiera haber causado el daño, se desvirtúa totalmente a la observación.

Observación N° 10 (Administrativa y Disciplinaria)

Condición: La entidad no cumple con lo establecido a la Ley 594 del 2000 y normas concordantes, existen incumplimientos en la aplicación de las normas reguladoras del archivo.

Criterio: Ley 594 del 2002, Artículos 21, 29, 46, 47, 48 y 18. Ley 734 del 2002, Ley 1474 de 2011 Artículo 74, Decreto 2609 de 2012- Artículo 10 y Acuerdos 39 de 2002, 006 de 2014 y 042 de 2002.

Causa: Incumplimiento de la normatividad

Efecto: Entidad que no brinda información suficiente y pertinente.

Connotación: administrativa con presunta incidencia disciplinaria. **(A), (D).**

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa, disciplinaria y se convierte en **HALLAZGO N° 9 administrativo, disciplinario.**

Gestión De Tecnología De Información - Seguridad de la Información en las vigencias 2015 y 2016.

En la actualidad la entidad cuenta con un software integrado que permite la interface automática entre algunos procesos, sin embargo, esta situación no afecta significativamente la seguridad de la información, debido a que en las

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



diferentes áreas en donde se requieren accesos restringidos, se cuenta con las condiciones de seguridad que bloquean el acceso a los particulares. De igual forma, el ingreso a los programas de contabilidad, financiera y pagaduría, se encuentra limitado a los encargados de realizar tales actividades.

Almacén

Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos. Las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que se den los controles suficientes y pertinentes y el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus procesos, funciones, y reporte de información.

La alcaldía no cuenta con área física donde se ubique la dependencia de Almacén. En la entidad no se refleja en sus procesos de adquisiciones los mecanismos suficientes de control de los bienes, materiales e insumos que deben ingresar para la prestación de los servicios esenciales, no se evidencian registros de entradas de bienes y las salidas de materiales e insumos, lo que refleja la poca eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus procesos, para evidenciar transparencia. En acta de visita fiscal de fecha 7 de noviembre de 2017, el señor Secretario General, comunica que se elaboran unas actas de entrega de los materiales recibidos los cuales reposan en las carpetas de los contratos y las salidas con oficios administrativos donde se hacen entrega de los insumos y equipos a la fuente de origen de la necesidad, los cuales están anexos a la carpeta de los contratos. Los cuales en el momento de la revisión a dichos contratos de suministros no se evidenciaron tal documentación. Como es el caso de los contratos:

N°2016-08-30-001. Contratista: Fumición del Caribe S.A.S. Objeto: Suministro de computadores para la Alcaldía. Valor: \$16.800.000 y una adición por valor de \$5.000.000.

N°2016-04-11-001. Contratista: Karina Paola Gutiérrez Jiménez. Objeto: Compra de tóner cartucho de tintas y recargas para el uso de las diferentes dependencias de la Alcaldía. Valor: \$3.000.000.

N°IP2016-08-24-001. Contratista: Ramón Baro Garzón – Tintoner Colombia. Objeto: Compra de Toner cartucho de tintas y recargas para el uso de las diferentes dependencias de la Alcaldía. Valor: \$4.255.000.

N°2016-04-26-001. Contratista: Industrias Litográficas Boston S.A.S. Objeto: Suministro de papelería membretada y medios gráficos para las gestiones adelantadas por la Alcaldía. Valor: \$3.596.000.

Observación No.11 (Administrativa)

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Condición: La auditada no cuenta con una dependencia de Almacén, y no se llevan registros de entradas y salidas de los bienes que adquiere. Se evidenció en la muestra seleccionada que hay contratos de suministros en los años 2016, (\$32.651.000). De los cuales no se evidencia en las carpetas de contratación actas de entrega de los materiales recibidos y las salidas con oficios administrativos donde se hacen entrega de los insumos y equipos a la fuente de origen de la necesidad.

Criterio: Ley 734 de 2002 artículo 34 Numerales 1 y 2; Ley 87 de 1993, resolución 354, 356 y 357, ley 872 de 2003

Causa: Fallas administrativas en la adecuación de un área donde se almacenen los bienes, elementos, materia prima, e insumos necesarios, que garanticen su conservación, preservación y custodia para la prestación del servicio.

Efecto: Emiten informes de procesos sin los debidos controles, de entradas, salidas y existencia en stock de los mismos, pudiéndose generar menoscabo en los mismos, desembocando en Detrimento por perdida y/o mala utilización de los mismos. Connotación: Administrativa con presunta incidencia **(A), (D)**.

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presento respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa y se convierte en **HALLAZGO N° 10 administrativo**.

Pólizas:

Con la finalidad de proteger el patrimonio público, en caso de pérdida, daño o deterioro de los bienes del Estado y con el fin de obtener su resarcimiento, se deben constituir pólizas de seguros que amparen dichos bienes, conforme a lo establecido en la Ley 42 de 1993 que en el Artículo 107, establece que Los órganos de control fiscal verificaran que los bienes del Estado, estén debidamente amparados por las pólizas de seguros o un fondo especial creado para tal fin pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo amerite.

Observación No.12 (Administrativa y Disciplinaria)

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Condición: En la Alcaldía de Usiacurí en la vigencia 2015, no constituyeron pólizas de seguros que ampararán los bienes de la entidad.

Criterio: Ley 42 de 1993.

Causa: Incumplimiento de la normatividad.

Efecto: Incumplimiento de la normatividad

Connotación: Administrativa con presunta incidencia **(A) (D)**.

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa disciplinaria y se convierte en **HALLAZGO N° 11 administrativo, disciplinario**.

2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de 82.28 con eficiencia, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	83,7	0,10	8,4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82,7	0,30	24,8
Calidad (veracidad)	82,7	0,60	49,6
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	82,8

No se presentaron Hallazgos en este componente en la auditoría regular de la administración municipal de Alcaldía de Usiacurí, vigencia 2015, 2016.

2.1.1.4. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, la Legalidad obtuvo un puntaje de 64.2 deficiente Obedeciendo a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	79,5	0,40	31,8
De Gestión	54,0	0,60	32,4
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	64,2

Las Hallazgos relacionados con el componente de legalidad se encuentran referenciadas en cada una de las Hallazgos del numeral 2.1.1.1. Gestión Contractual y financiera 2.1 del informe de auditoría regular.

2.1.1.5. Evaluación de programas y Proyectos.

De acuerdo a los programas y proyectos establecidos en el plan de desarrollo de la entidad, esta estableció la realización de programas para el cumplimiento del cometido estatal de la siguiente forma:

Sector	Programa	Metas	INDICADOR DE LA META		M E T A	Acción (es)	Valor Proyecto	Responsable
			Definición	Vr. Inicial / Vr. Final				
Educación	Optimización de la Infraestructura física para la calidad educativa	Realizar Mantenimiento de equipos de computación en la IENSTU	numero de mantenimientos realizados en la IENSTU	0 ----- 1	MP	Mejorar y mantener los equipos de la IENSTU	10.000.000	Secretaria General
	Optimización de la Infraestructura física para la calidad educativa	realizar un (1) Mantenimiento locativo de la IENSTU	numero de Mantenimientos locativos de la IENSTU	0 ----- 1	MP	realizar un (1) Mantenimiento locativo de la IENSTU	\$ 48.718.985	Oficina de Planeación
	Implementación del programa Pre Saber	Capacitar a 250 estudiantes durante el cuatrienio en los grados 3°, 9° y 11°. en el desarrollo del programa Pre - Saber	número de estudiantes capacitados en los grados 3°, 9° y 11°. en el desarrollo del programa Pre - Saber	0 ----- 250	MP	Capacitar a estudiantes durante el cuatrienio en los grados 3°, 9° y 11°. en el desarrollo del programa Pre - Saber	8.000.000	Secretaria General
	Dotación y mantenimiento mobiliario de la IENSTU	Realizar un (1) mantenimientos mobiliario de (pupitres, sillas, escritorios) en la IENSTU.	N° de mantenimientos realizados	0 ----- 1	MP	Realizar mantenimientos mobiliario de (pupitres, sillas, escritorios) en la IENSTU.	10.000.000	Secretaria General
	Cobertura educativa en la IENSTU	Brindar 40 Subsidios de transporte escolar a la población rural anualmente.	N° de subsidios otorgados	0 ----- 40	MP	Brindar Subsidios de transporte escolar a la población rural anualmente.	20.000.000	Secretaria General
	Cobertura educativa en la IENSTU	Realizar seguimiento al programa gratuidad en la IENSTU.	registro de seguimiento anual del programa	0 ----- 1	MP	Realizar seguimiento al programa gratuidad en la IENSTU.	1.000	Secretaria General
	Formulación e implementación del Plan Decenal de Educación	Ejecutar un (1) plan decenal educativo.	Plan Decenal de Educación ejecutándose	0 ----- 1	MP	Ejecutar el plan decenal educativo.	1.000	Secretaria General
	alimentación escolar	mantener la cobertura del programa alimentación escolar en un 100% de raciones alimentarias a niños y jóvenes de la IENSTU durante el cuatrienio	% de mantenimiento de cobertura programa de alimentación	0 ----- 100	MR			
alimentación escolar	Beneficiar a 1400 niños del programa Alimentación escolar.	N° de niños beneficiados del programa Alimentación escolar.	0 ----- 1400	MP	Aunar esfuerzos para garantizar la asistencia de niños a las aulas de clases	1.000	Secretaria General	
Bienestar, atención a la población vulnerable, justicia, seguridad y convivencia ciudadana	Primera infancia, infancia y adolescencia " de cero a siempre "	ejecutar un (1) Plan de Atención para la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio.	Plan elaborado y ejecutado	0 ----- 1	MP	Ejecutar el Plan de Atención para la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio.	10.000.000	Secretaria General
	Primera infancia, infancia y adolescencia " de cero a siempre "	Establecer y ejecutar un (1) convenio con el ICBF para garantizar la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.	N° de hogares comunitarios y fami atendidos integralmente	0 ----- 1	MP	Establecer convenio con el ICBF para garantizar la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.	0	Secretaria General
	Primera infancia, infancia y adolescencia " de cero a siempre "	Brindar atención integral a 23 hogares comunitarios y fami del municipio de usiacuri anualmente.	N° de hogares comunitarios y fami atendidos integralmente	0 ----- 23	MP	Realizar dotación de material didáctico a los 23 hogares en la modalidad Fama y hogar tradicional	5.000.000	Secretaria General
	Primera infancia, infancia y adolescencia " de cero a siempre "	Realizar una (1) capacitación anual los miembros del consejo de política social para su fortalecimiento	N° de capacitaciones realizadas	0 ----- 250	MP	capacitación anual los miembros del consejo de política social en temas de fortalecimiento y actualización del nuevo sistema nacional de bienestar	2.000.000	Secretaria General
	Atención integral a las víctimas del	Diseñar e implementar un (1) plan de acción municipal articulado al plan de	Plan diseñado y ejecutado	0 -----	MP	Prestar los servicios profesionales para la ejecución e	5.000.000	Secretaria General

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



	desplazamiento forzado	acción nacional y departamental que garantice la prevención, la asistencia, atención y reparación de víctimas.		180		implementación de la Ley 1448 de 2011		
	Seguridad y convivencia ciudadana	Formular y ejecutar un (1) plan integral de convivencia ciudadana.	Plan formulado y ejecutado	0 ----- 1	MP	Ejecución del plan integral de convivencia ciudadana.	5.000.000	Secretaría General
	Seguridad y convivencia ciudadana	Brindar apoyo a la seguridad ciudadana mediante convenio anual celebrado con Asoatlántico.	convenio establecido y ejecutado	0 ----- 1	MP	desarrollo del convenio para el suministro de combustibles y aditivos para vehículos que realizan vigilancia y patrullaje en el municipio de Usiacuri	8.000.000	Secretaría General
	Equidad de género	Programar dos (2) actividades anuales durante el cuatreno para brindar atención a grupos familiares con rasgos identificados de violencia intrafamiliar (Ley 1257 de 2008).atención	N° de actividades realizadas	0 ----- 2	MP	Programar actividades para brindar atención a grupos familiares con rasgos identificados de violencia intrafamiliar	3.000.000	Secretaría General
	Equidad de género	Brindar asistencia especializada a la mujer sujeta de violencia intrafamiliar.	profesional contratado	0 ----- 1	MP	Asistencia especializada a la mujer sujeta de violencia intrafamiliar.	7.000.000	Secretaría General
	Equidad de género	Programar dos (2) actividades anuales de capacitación y orientación psicológica para la mujer cabeza de hogar.	N° de actividades realizadas	0 ----- 2	MP	Actividades de capacitación y orientación psicológica para la mujer cabeza de hogar.	5.000.000	Secretaría General
	Equidad de género	Fomentar el auto empleo a 25 mujeres cabeza de hogar vinculadas al programa familias en acción.	N° de mujeres beneficiadas	0 ----- 25	MP	Fomentar el auto empleo a 25 mujeres cabeza de hogar vinculado al programa familias en acción.	2.000.000	Secretaría General
	Equidad de género	brindar Seguimiento y fortalecimiento anual al programa "familias en acción"	programa fortalecido	0 ----- 1	MP	brindar Seguimiento y fortalecimiento anual al programa "familias en acción"	14.000.000	Secretaría General
	Adulto mayor	brindar atención integral anualmente a trescientas (300) personas adscritas al programa adulto mayor	N° de personas atendidas	0 ----- 300	MP	desarrollo de los programas : "Nuevo comienzo ", "otro motivo para vivir", " Estilos de vida saludable", dirigidos a las personas adscritas al adulto mayor	20.000.000	Secretaría General
	Superación de la pobreza extrema - RED UNIDOS	Apoyar la ejecución de la estrategia red unidos vinculándolos a la oferta del municipio.	estrategia implementada	0 ----- 1	MP	Desarrollar el proyecto de construcción de pisos a familias vinculadas en la estrategia RED UNIDOS, mediante la modalidad de Autoconstrucción	2.000.000	Oficina de Planeación
	Atención integral a la población discapacitada	Establecer un (1) plan para brindar atención integral anualmente al 100% la población en situación de discapacidad identificada	Plan establecido y ejecutado	0 ----- 1	MP	Establecer un (1) plan para brindar atención integral anualmente al 100% la población en situación de discapacidad identificada	0	Secretaría de Salud
Turismo	Promoción turística	Lograr el fortalecimiento y consolidación del punto de información turística PIT anualmente del municipio de Usiacuri		0 ----- 1	MP	Lograr el fortalecimiento y consolidación del punto de información turística PIT anualmente del municipio de Usiacuri	7.000.000	Oficina de Planeación
	Turismo Sostenible	Implementar la fase dos señalizaciones turísticas de la zona urbana y DMI Luriza, a través de la instalación de cinco (5) mobiliarios.	N° de mobiliarios instalados	0 ----- 5	MP	Implementar la fase dos señalizaciones turísticas de la zona urbana y DMI Luriza, a través de la instalación de cinco (5) mobiliarios.	15.000.000	Oficina de Planeación
	Turismo Sostenible	senderos ecoturísticos	N° de senderos realizados	0 ----- 1	MP	Implementar la construcción de senderos ecoturísticos	10.000.000	Oficina de Planeación
	Turismo Sostenible	Realizar anualmente una (1) campaña de Promoción turística del Municipio de Usiacuri y el Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza como sitio eco turístico a nivel departamental y nacional	N° de campañas realizadas anualmente	0 ----- 1	MP	Realizar anualmente una (1) campaña de Promoción turística del Municipio de Usiacuri y el Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza como sitio ecoturístico a nivel departamental y nacional	5.000.000	Oficina de Planeación
	Turismo Sostenible	Recuperar dos pozos	pozos recuperados	0 ----- 2	MP	Recuperar dos pozos	5.000.000	Oficina de Planeación
	Promoción talento Artesanal	Promoción turística	actividades de promoción	0 ----- 1	MP	Realizar la promoción turística de Usiacuri.	47.000.000	Oficina de Planeación
	Promoción talento Artesanal	Realizar e institucionalizar la feria artesanal, gastronómica y cultural de Usiacuri.	Feria anual institucionalizada	0 ----- 1	MP	Realizar e institucionalizar la feria artesanal, gastronómica y cultural de Usiacuri.	6.000.000	Oficina de Planeación
Equipamiento municipal	Mantenimiento y adecuaciones locativas del Equipamiento Municipal	Realizar un (1) mantenimiento anual a la sede administrativa municipal.	N° de mantenimientos realizados	0 ----- 1	MP	Mantenimiento I a la sede administrativa municipal.	40.000.000	Oficina de Planeación
	Mantenimiento y adecuaciones locativas del Equipamiento Municipal	Realizar un (1) mantenimiento anual al cementerio municipal.	N° de mantenimientos realizados	0 ----- 1	MP	Mantenimiento al cementerio municipal.	5.000.000	Oficina de Planeación
	Mantenimiento y adecuaciones locativas del Equipamiento Municipal	Realizar un (1) mantenimiento anual al centro artesanal	N° de mantenimientos realizados	0 ----- 1	MP	mantenimiento al centro artesanal	5.000.000	Oficina de Planeación
	Mantenimiento y adecuaciones locativas del Equipamiento Municipal	Realizar un (1) mantenimiento anual centro de vida	N° de mantenimientos realizados	0 ----- 1	MP	mantenimiento al centro de vida	5.000.000	Oficina de Planeación
	Mantenimiento y adecuaciones locativas del Equipamiento Municipal	Realizar un (1) mantenimiento anual a la ludoteca municipal.	N° de mantenimientos realizados	0 ----- 1	MP	Mantenimiento ludoteca municipal.	5.000.000	Oficina de Planeación
	Mantenimiento y adecuaciones locativas del Equipamiento Municipal	Realizar un (1) mantenimiento anual al centro de convivencia ciudadana.	N° de mantenimientos realizados	0 ----- 1	MP	Mantenimiento al centro de convivencia ciudadana.	60.000.000	Oficina de Planeación

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Del total programado en los diferentes programas del plan de desarrollo se tomó una muestra para determinar el grado de cumplimiento en que la entidad avanzó en la consecución de las metas.

Del total metas a cumplir en cada uno de los programas, y subprogramas para estos componentes la entidad ejecutó contratos con los que pretendió dar cumplimiento a la ejecución al plan de desarrollo, de acuerdo al plan de acción elaborado y las metas mostradas, este plan previó el desarrollo de acciones para dar cumplimiento a cada una de las metas. En el caso del plan para educación para esta vigencia previó cumplir 9 metas, se implementaron 9 acciones, de las cuales solo se le asignó presupuesto a 5 metas, quedando pendiente 4 metas que no se ejecutaron en el 2016. A las metas ejecutadas se les asignó un presupuesto de 96.418.000.

En el programa de turismo sostenible se programaron 7 metas con 7 acciones, a las cuales se le asignaron un presupuesto del 95.000,000, estas metas fueron cumplidas en un 100%.

En equipamiento municipal a este proyecto se le asignó un presupuesto de 120.000.000 para realizar las actividades de este componente.

En el área de salud se establecieron 35 metas con 35 acciones, según el plan de acción estas se cumplieron en un 95% pero no se evidencia en los planes de acción su asignación presupuestal.

Es de aclarar que el impacto que generan estas acciones en el plan de desarrollo debe ser medido a través de indicadores, y dado que no se evidencia unos indicadores que midan el impacto, su cumplimiento está supeditado a determinar los recursos invertidos.

○ 2.2 CONTROL FINANCIERO

La auditoría regular realizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, a los Estados Contables producidos por la administración municipal de Usiacuri, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2015, y 2016, se llevó a cabo con el fin de emitir un informe que contenga un dictamen u opinión sobre la razonabilidad en la presentación y contenido de los mismos.

Constatar la legalidad de los libros principales de contabilidad denominados Diario y Mayor, los cuales son indispensables para la validación de la actividad

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



de contabilización de las operaciones financiera, económica, social y ambiental, se estableció que la entidad cuenta con ellos y fueron mostrados a la comisión.

○ **2.2.1. Estados Contables.**

○

Como resultado de la auditoría adelantada, a los estados contables se obtuvo un puntaje de inconsistencias del 90% Obedeciendo a la calificación resultante del análisis a los estados financieros.

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	10049665,0
Índice de inconsistencias (%)	9,7%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Política Contable: para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Alcaldía de Usiacuri está aplicando a nivel de documento fuente el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por dicho ente en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

Los estados financieros mostrados a la comisión se presentan en forma homogénea, al revisar las cifras de los estados financieros en algunos rubros, se nota la congruencia al informar y reportar información a los diferentes usuarios de la información.

Software Contable y Financiero en el Proceso Contable.

La Alcaldía de Usiacuri en la actualidad no cuenta con un software integrado que permita la interface automática entre todas las áreas, situación afecta significativamente la el suministro de la información ya que los reportes en las diferentes áreas del proceso no se encuentran integradas y los reportes se encuentran supeditados a la extracción de información manual.

2.2.1.1 Activos.

ALCALDIA DE USIACURI
BALANCE COMPARATIVO 2016-2015

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2016	SALDO FINAL 2015	DIF	VARIAC
1	ACTIVOS	22.813.382	18.665.665	4.147.717	18%

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



1.1	EFFECTIVO	4.057.125	6.123.328	-2.066.203	-51%
1.1.05	CAJA	2.374	374	2.000	84%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.054.751	6.122.954	-2.068.203	-51%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24.500	24.500	0	0%
1.2.02	INVERSIONES ADMN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	24.500	24.500	0	0%
1.3	RENTAS POR COBRAR	388.352	446.040	-446.040	0%
1.3.05	VIGENCIA ACTUAL	0	4.313	-4.313	0%
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	388.362	441.727	-53.365	-14%
1.4	DEUDORES	1.838.406	2.572.331	-733.925	-40%
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.640	0	3.640	100%
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.389.771	2.466.927	-1.077.156	-78%
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	222.744		222.744	100%
1.4.25	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	105.404	105.404	0	0%
1.4.70	OTROS DEUDORES	116.847	0	116.847	100%
1.6	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	4.665.923	4.440.138	225.785	5%
1.6.05	TERRENOS	301.906	212.506	89.400	30%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	729.963	729.963	0	0%
1.6.40	EDIFICACIONES	4.297.027	4.121.509	175.518	4%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	26.911	13.911	13.000	48%
1.6.65	MUEBLES. ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	111.592	107.052	4.540	4%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	128.166	106.366	21.800	17%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	19.500	19.500	0	0%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR. COCINA. DESPENSA Y HOTELERÍA	4.097	4.097	0	0%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-923.236	-844.763	-78.473	8%
1.6.95	PROV PROTECCIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)	-30.003	-30.003	0	0%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	8.436.504	1.656.766	6.779.738	80%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	8.975.066	2.181.995	6.793.071	76%
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	70.925	70.925	0	0%
1.7.85	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-609.487	-596.154	-13.333	2%
1.9	OTROS ACTIVOS	3.402.562	3.402.562	0	0%
1.9.01	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	3.389.856	3.389.856	0	0%
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	4.129	4.129	0	0%
1.9.70	INTANGIBLES	22.577	22.577	0	0%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-14	-14	0	0%

ACTIVOS: \$ 22.813.382

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la Alcaldía Municipal de Usiacuri en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan.. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2015 unos activos totales por valor de \$ 18.665.665 mientras que para la vigencia 2016, los activos totales fueron por valor de \$ 22.813.382 presentando Aumento de \$ 4.147.717 con un porcentaje de Aumento del 18% con respecto al año anterior.

Análisis: Las variaciones de algunas cuentas como es el rubro de Efectivo \$ - 2.068.203 de la disminución de los anticipos -1.077.156 y el aumento de los bienes de uso público \$ 6.779.738.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



○ **2.2.1.1.1 Rubro Disponible - Efectivo En Bancos.**

Efectivo: Saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2016 fue de \$ 4.057.125

ALCALDIA DE USIACURI

BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DEL 2016 COMPARATIVO 2015

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2016	SALDO FINAL 2015	DIF	%	Aum/Dism
1.1	EFFECTIVO	4.057.125	6.123.328	-2.066.203	-51%	disminución
1.1.05	CAJA	2.374	374	2.000	84%	Aumento
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.054.751	6.122.954	-2.068.203	-51%	disminución

Caja: El saldo de la cuenta de caja de la vigencia 2016 \$ 2.374

El saldo de la cuenta de caja en la entidad para la vigencia 2015 se presenta por un valor de \$ 374 y en la vigencia 2016 por \$ 2.374 con una diferencia de \$ 2.000, este saldo se presenta como razonable, fue revisado mediante el cotejo de los recibos de caja.

Caja Menor: Se debe tener en cuenta que las cajas menores son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos generales de las entidades y su finalidad es atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevisto, urgente, imprescindible o inaplazable para la buena marcha de la administración y que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación.

En la Alcaldía de Usiacuri, la Caja Menor en las vigencias 2015 y 2016 fueron aprobadas por Dos Millones De Pesos M/L (\$2.000.000) mensual. En la muestra seleccionada a los egresos de reembolso de caja menor, se evidenció que los comprobantes de caja menor no están enumerados, se observan comprobantes sin soportes como facturas, en otros casos no se evidencian comprobantes solo facturas, los gastos no están agrupados por rubros presupuestales.

Observación N° 13 (Administrativa))

Condición: La entidad incumplió con el protocolo en los comprobantes de caja menor, evidenciando que no anexan requisitos que reflejen los suministros adquiridos como los soportes de factura.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Criterio: No se ajusta al Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012.

Causa: Debilidades en los controles administrativos existentes

Efecto: Colocan en alto riesgo el uso de recursos públicos, sin contar con los seguros de buen manejo y sin acto administrativo de designación del servidor público que tiene bajo su responsabilidad el manejo de estos. Connotación: Administrativa. (A).

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa y se convierte en **HALLAZGO N° 13 administrativo**.

Bancos: saldo de la cuenta a diciembre 31 del 2015 \$ 6.122.954

A continuación se presenta el saldo de las cuentas Bancarias activas e inactivas de las cuales corresponden a cuentas corrientes la suma de \$ 6.123.328 miles y a cuentas de ahorro 375.000 miles

RELACION DE LAS CUENTAS A DIC 31 DEL 2016			
REF	CUENTA CONT	DETALLE DE LA CUENTA	SALDO
A2/1	111005030	BCO AGRARIO 01622003246-6 FONDO COMUN	4.558.993,62
A2/1	111005040	BCO AGRARIO 31622000024-4 SGP IVA	146.367,64
A2/1	111005055	BCO AGRARIO 31622000026-9 EDUCACION CALI	47.311.457,80
A2/1	111005070	BCO AGRARIO 31622000030-1 RECREAC Y DEPO	20.109.057,26
A2/1	111005075	BCO AGRARIO 31622000031-9 OTROS SECTORES	139.266.815,89
A2/1	111005140	CTA CTE No 3162200036-8 B, AGRARIO ECOPE	899.486,00
A2/1	111005235	CTA 0-1622-013673-1 BANCO AGRARIO	59.177,00
A2/1	111005400	BCO AGR CTE 3162200170-5 CENTRO CONVIVEN	2.988.165,94
A2/1	111005270	B,AGRARIO CTA 31622000106-9 CENTRO ARTES	18.265,00
A2/1	111005280	B,AGRARIO CTA CTE 3162200107-7 ASOATLANT	9.180.627,00
A2/1	111005310	B,AGRARIO CTA 31622000119-2 CONV INDEPOR	51.639,00
A2/1	111005320	B,AGRARIO CTA 316-22000122-6 CULTURA	24.367.039,91
A2/1	111005330	B,AGRARIO CTA CTE 31622000136-6 SGP AGUA	105.197.379,93
A2/1	111005340	B,AGRARIO CTE 31622000147 SGP CREC ECON	1.738.159,00
A2/1	111005360	BARRIDO DEL SISBEN CTA 3-1622-000153-1	27.282,00
A2/1	111005370	FONDO REDIST INGRE B, CTE 31622000166-3	159.493,71
A2/1	111005380	LEY 1289 CTA CTE 31622000175-4	3.114.664,00
A2/1	111005130	CTA CTE 31622000067-3 PROYECTO VIVIENDA	9.763.944,52
A2/1	111005420	3-1622000-190-3 CONV INTERADMINISTRATIVO	8.773,00
A2/1	111006001	B,AGRARIO CTA AHOR 41622001707-0	2,00
A2/1	111006002	B,AGRARIO CTA AHOR 41522001708-9	2,00
A2/1	111006003	B,AGRARIO CTA 41622001819-0 E.P MUS J,FL	16.769.833,00

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



A2/1	111006004	CTA 416220017062 PROY ESCUELA MUSIC	292.790,00
2/1	111006005	CTA AHORRO TRANP GAS 416-22002063-2	102.748.143,81
A2/1	111006009	CTA AHORRO 416220023194 SALUD PUBLICA	19.606.542,54
A2/1	111006010	CTA DE AHORRO 41622002456-5 REGIMEN SUB	9.484.671,39
A2/1	111006011	CTA DE AHORRO 41622002320-8 PRESTACION DE SERVICIO	18.348,13
A2/2	111005009	CTE 170-11510-9 BOGOTA S,G,P IVA INVER	0,32
A2/2	111005085	CTA BANCO BOGOTA 17012814-4 TRANSP GAS	1,06
A2/2	111005095	BCO BOGOTA 170128151 O, INGRESO ETESA	29.668.148,93
A2/2	111005100	BCO BOGOTA 170120372 APORTES FISCALES	53,22
A2/2	111005110	BCO BOGOTA 170125549-6 ESTAMPILLA PROCUL	2.431.656,45
A2/2	111005115	BCO BOGOTA 17025546 FONDO DE SEGURIDAD	623,53
A2/2	111005120	BCO BOGOTA 17053178-4 CONV TRANSITO	499.274,00
A2/2	111005145	CTA 170-11815-2 REG SUBSIDIAD BCO BOGOT	3.567,33
A2/2	111005150	CTA B,BOGOTA 170118178 OTROS INGRESOS	1.005.347,00
A2/2	111005170	CTA 170118038 REG SUBSIDIADO BCO BOGOTA	6.250,00
A2/2	111005180	CTA 170120380 APORTES PARAFISCALES	(392.397,00)
A2/2	111005185	CTA 170124788 ATENCION POB ADULTO MAYOR	34,00
A2/2	111005190	CTA 170124531 APOYO FINANCIERO	154,00
A2/2	111005195	CTA 170124390 B,BOGOTA	1.875,00
A2/2	111005200	CTA 170124622 BCO BOGOTA	5.655,00
A2/2	111005210	CTA 170118137 BACO BOGOTA	1,00
A2/2	111005215	CTA 170115364 BANCO BOGOTA	10,00
A2/2	111005220	CTA 170117006 BACO BOGOTA	1.710,12
A2/2	111005225	CTA 170114656 BANCO BOGOTA	2.500,00
A2/2	111005250	CTA B,BOGOTA 170-128177 ESFUERZO PROPIO	1.463,00
A2/2	111005255	CTA 170128284 LEY 21 BCO BOGOTA	7.606,00
A2/2	111005260	CTA 170512362 B BOGOTA CONVENIO 96-03	7.446,02
A2/2	111005240	CTA 170127336 INDEPORTES	81,00
A2/2	111005245	CTA 170127039 FOSYGA	(304.911,40)
A2/3	111006013	B POPULAR 220-35304045-4 PROPOSITO GENERAL FONPET	1.619.959.457,19
A2/3	111006014	B POPULAR 220-35304046-2 RESERVA PENSIONAL FONPET	714.089.713,04
A2/4	111005620	B, OCCIDENTE 817-00006-0 PROYECTO LURIZA 029/2014	8.047.279,92
A2/4	111005640	B, OCCIDENTE 817-00010-2 M,M, Y C, VIA USIA – SIBA	1.355.756.343,26
A2/4	111005650	B, OCCIDENTE 817-00005-2 RECAUDOS	697.670,00
A2/4	111005670	BANCO DE OCCIDENTE 817-00078-9- ELECTRIFICACION R	95.428.326,00
A2/4	111006015	B, OCCIDENTE 817-80052-7 CONV DPS - USIACURI 2014	328.989.601,00
A2/4	111006006	CTAV VILLAS 81970963-0 REGIMEN SUBSIDIAD	1.564.031,00
A2/4	111006007	AV VILLAS CTA CTE 81970961-4 PRESTAC	98.049,34
A2/4	111006008	AV VILLAS 819709622 SGP SALUD PUBLICA	80.550,22
A2/5	111005230	CTA 486-801734-90 BANCOLOMBIA	9,00
A2/5	111005430	BANCOLOMBIA 95769114166 APORTES FISCALES	23.169.667,04
A2/5	111005440	BANCOLOMBIA 95769114351 CONV, INTERADMINISTRATIVO	(2.499,80)
A2/5	111005450	BANCOLOMBIA 95773638071 CONV, INTERAD, 000006	817.528,55
A2/5	111005460	BANCOLOMBIA 95773943386 CLOPAD	270.134,43
A2/5	111005480	BANCOLOMBIA 95770955764 C, ARROYO PUEBLO	246,18
A2/5	111005490	BANCOLOMBIA 95780150115 SGP LIBRE DESTINACION	11.028.196,70
A2/5	111005500	MUNICIPIO USIACURI ALIMENTACION ESCOLAR BANCOLOMBI	19.510.359,48
A2/5	111005510	MUNICIPIO USIACURI FONDO DE SEGURIDAD 830847-84	60.872.200,75
A2/5	111005520	BANCOLOMBIA CONV, INTER, 006/12 - 957830830-91	(90.500,00)
A2/5	111005530	BANCOLOMBIA USIA-LIMP Y RECT ARROYO-957866299-23	63,00
A2/5	111005540	BANCOLOMBIA SIST, GRAL, REGALIAS - 957865029-30	698.205.935,60
A2/5	111005550	BANCOLOMBIA PROCULTURA MUNICIPAL- 957851799-89	88.457.374,66
A2/5	111005570	BANCOLOMBIA-95792064881- CRECIMIENTO A LA ECONOMIA	71.092.935,36
A2/5	111005580	BANCOLOMBIA-957920651-67 RECAUDOS	4.764.720,03
A2/5	111005590	BANCOLOMBIA - 957114674-64 CONV, 015 – 2013	875.001,00
A2/5	111005600	BANCOLOMBIA 957114678-52 LEY 1289	7.686.409,80
A2/5	111005610	BANCOLOMBIA 957-227624-94-CANALIZACION A,P,B,ROBLE	1.706.754,13
A2/5	111005630	BANCOLOMBIA 95794065454 IMP TELEFONIA MOVIL	10.000,00
A2/5	111005660	BANCOLOMBIA-957-146607-73 CONV, DPS Y USIACURI	389.705.053,39
A2/5	111006012	CTA DE AHORRO 533-155098-03 C, INTEGRACION C,	69.329.741,11
			6.122.953.621,05

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



El saldo de la cuenta de Bancos en la entidad en esta vigencia se presenta por un valor de \$ 6.122.954 miles y en la vigencia 2016 por \$ 4.054.751miles con una diferencia de \$ -2.068.203.

Se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales se extractaron y constataron según libros auxiliares de bancos, libro mayor y balances, y balance de prueba, se tomó una muestra los saldos de las cuentas corrientes y de ahorros, algunas de las cuentas de la muestra seleccionada no presentaron los extractos, más concretamente las que no presentaron movimientos durante la vigencia fiscal 2015, sin perjuicio del manejo dado a los desembolsos de los dineros, el saldo de esta cuenta se presenta razonable.

Bancos: saldo de la cuenta a diciembre 31 del 2016 \$ 4.054.751

A continuación se presenta el saldo de las cuentas Bancarias activas e inactivas así:

BANCO	No DE CUENTA	DESTINO	SALDO ADIC 31 DE 2016
BANCO AGRARIO	31622003246-6	RECURSOS PROPIOS	22.522.303,14
BANCO AGRARIO	31622000024-4	SGP	3.461.071,64
BANCO AGRARIO	31622000026-9	SGP EDUCACION	128.330.008,80
BANCO AGRARIO	31622000031-9	SGP RECREACION	34.229.562,26
BANCO AGRARIO	31622000031-9	LIBRE INVERSION	384.980.723,89
BANCO DE BOGOTA	170128151	ETESA – SALUD	29.668.148,93
BANCO DE BOGOTA	170125549-6	ESTAMPILLA PRO CULTURA	2.431.656,45
BANCO DE BOGOTA	17053178-4	FONDO DE SEGURIDAD	623,53
BANCO DE BOGOTA	17053178-4	CONVENIO TRANSITO	499.274,00
BANCO AGRARIO	3162200067-36	PROYECTO VIVIENDA	9.763.944,52
BANCO AGRARIO	3162200036-8	ECOPETROL	899.486,00
BANCO DE BOGOTA	170118815-2	SGP REGIMEN SUBSIDIADO	3.567,33
BANCO DE BOGOTA	170118178	SALUD	1.005.347,00
BANCO DE BOGOTA	170118038	SGP REGIMEN SUBSIDIADO	6.250,00
BANCO DE BOGOTA	170124788	APORTES PARAFISCALES	-392.397,00
BANCO DE BOGOTA	170127039	FOSYGA	-304.911,40
BANCO DE BOGOTA	170128177	REGIMEN SUBSIDIADO	1.463,00
BANCO DE BOGOTA	170128284	LEY 21	7.606,00
BANCO DE BOGOTA	170512362	CONVENIO 9603	7.446,02
BANCO AGRARIO	31622000106-9	CENTRO DE ARTES	18.265,00
BANCO AGRARIO	3162200107-7	CONVENIO ASOATLANTICO	18.912.627,00
BANCO AGRARIO	3162200119-2	CONVENIO INDEPORTE	51.639,00
BANCO AGRARIO	31622000122-6	SGP CULTURA	6.653.438,91
BANCO AGRARIO	31622000136-6	SGP AGUA POTABLE	457.478.592,82
BANCO AGRARIO	31622000147	SGP PRIMERA INFANCIA	1.500.370,00
BANCO AGRARIO	31622000153-1	SGP OTROS INGRESOS SALUD	27.282,00
BANCO AGRARIO	31622000166-3	' FONDO REDISTRIBUCION INGRES	0
BANCO AGRARIO	31622000175-4	LEY 1289 DEPORTE	3.114.664,00
BANCO AGRARIO	3162200170-5	CENTRO DE CONVIVENCIA	2.988.165,94
BANCO AGRARIO	31622000190-3	CONVENIO	8.773,00
BANCOLOMBIA	95769114166	APORTES FISCALES	680.539,11
BANCOLOMBIA	95769114351	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	-2.499,80
BANCOLOMBIA	95773636701	CONV INTER 00006	817.528,55

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



BANCOLOMBIA 95773943	95773943386	CLOPAD	270.134,43
BANCOLOMBIA	95770955764	CANALIZACION ARROYO PUEBLO	246,18
BANCOLOMBIA	95780150115	LIBRE DESTINACION	-4.153.601,95
BANCOLOMBIA	95783085135	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	10.094.488,28
MUNICIPIO USIACURI FO	95783084784	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	361.175.947,02
BANCOLOMBIA	957830830-91	CONV. INTER. 006/12 - 957830830-91	-90.500,00
BANCOLOMBIA	957866299-23	USIA-LIMP Y RECT ARROYO	63
BANCOLOMBIA SIST. GRO	957865029-30	SGR REGALIAS	441.509.778,18
BANCOLOMBIA	957851799-89	PRO CULTURA MUNICIPAL	45.361.858,16
BANCOLOMBIA	95792064881	SGP RIMERA INFANCIA	3.591.773,64
BANCOLOMBIA	957920651-67	RECURSOS PROPIOS	16.654.000,63
BANCOLOMBIA	957114674-64	CONV. 015 - 2013	875.001,00
BANCOLOMBIA	957114678-52	LEY 1289 DEPORTE	9.417.947,72
BANCOLOMBIA	957-227624-94	CANALIZACION A.P.B.ROBLE	1.706.754,13
B. OCCIDENTE	' 817-00006-0	PROYECTO LURIZA 029/2014	6.910.663,92
BANCOLOMBIA	95794065454	IMP TELEFONIA MOVIL DEPORTE	10.000,00
BANCÓ DE OCCIDENTE	817-00005-2	RECURSOS PROPIOS	82.584,20
BANCOLOMBIA	957-146607-73	CONV. DPS Y USIACURI	38.315.563,56
BANCO DE OCCIDENTE	817-00078-9	ELECTRIFICACION RURAL	5.906.367,00
BANCOCCIDENTE	817-00082-1	EST. PRO ANCIANO	3.402.604,00
BANCO DE OCCIDENTE	81780252-3	FONPET PROP GRAL	1.014.790.826,29
BANCO DE OCCIDENTE	81780248-1'	FONPET REGALIAS	194.378.469,67
BANCO AGRARIO	41622001819-0	XPROPIACION MUSEO JULIO FLORE	12.833,00
BANCO AGRARIO	41622001706-2	PROY ESCUELA MUSICA	292.790,00
BANCO AGRARIO	416-22002063-2	TRANSPORTE DE GAS	1.095.896,81
BANCO AV VILAS	81970963-0	REGIMEN SUBSIDIAD	1.564.031,00
BANCO AV VILLAS	81970961-4	PRESTACION DE SERVICIO	98.049,34
BANCO AV VILLAS	819709622	SALUD PUBLICA	80.550,22
BANCO AGRARIO	41622002319-4	SALUD PUBLICA	28.691.644,54
BANCO AGRARIO	41622002456-5	REGIMEN SUBSIDIADO	48.285.380,20
BANCO AGRARIO	41622002320-8	PRESTACION DE SERVICIO	2.004.185,13
BANCO POPULAR	220-35304045-4	PROPOSITO GENERAL FONPET	70.019.984,65
BANCO POPULAR	220-35304046-2	RESERVA PENSIONAL FONPET	488.256,08
BANCOLOMBIA.	957559423-43	RECURSOS PROPIOS	-14.919.135,48
BANCO DE OCCIDENTE	817-80181-4	AHORRO PROP GRAL FONPET	259.315.842,22
B.OOCI. CTA AHORRO RE	817-80207-7	RESERVA PENSIONAL FONPET	267.673.444,23
BANCOLOMBIA	95765024090	PRO ANCIANO FONDO ESPECIAL	96.563.284,59
BANCOLOMBIA CTA	957569983-83	FONPET AHORRO PROP GRAL.	1.056.833,18
BANCOLOMBIA	957569990-70	ALIMENTACION ESCOLAR	6.252.965,53
BANCOLOMBIA	957569995-33	PRIMERA INFANCIA	1.309.276,22
BANCO DE OCCIDENTE	817.80092-3	CONVENIO DPS CRA 12	25.211.870,67
Total			4.054.679.510,83
saldo según libros del Balance			4.054.751.000,00

Se evidencia la información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales se extractaron y constataron según libro auxiliares de bancos, libro mayor y balances, y balance de prueba, se tomó una muestra de los saldos de las cuentas corrientes y de ahorros, algunas de las cuentas de la muestra seleccionada no presentaron los extractos, más concretamente las que no presentaron movimientos durante la vigencia fiscal 2016, sin perjuicio del manejo dado a los desembolsos de los dineros.

Revisión de Comprobantes de Egresos y Soportes

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Como soporte de los pagos y/o desembolsos efectuados por caja y bancos, se genera el comprobante de egreso, que es el documento encargado de mantener el registro de la realización de los gastos de la entidad. Este documento es obligatorio y antes de la elaboración de un comprobante de egreso y el cheque, el tesorero se debe asegurar que los bienes o servicios adquiridos cuentan con la aceptación de los ordenadores de gastos o sus delegados y con los debidos soportes ya que de no ser así, no se procede a realizar dicho pago y en efecto si el egreso fue realizado se tendría que anular el cheque y el comprobante de egreso con todas las copias; con el fin de surtir todos los controles respectivos. Y para su legalización estos deben contar con las respectivas firmas de aprobación antes de proceder a su entrega al beneficiario final, con la respectiva firma de recibo por parte de este igual que como se procede con otros documentos que se generen en la entidad.

En las vigencias 2015 y 2016, es muy repetitiva y evidente la existencia de comprobantes de egresos que no soportan los respectivos documentos que acreditan al beneficiario el derecho de recibir su pago, ya sean soportes de tipo presupuestal como certificados de disponibilidad presupuestal, registro, órdenes de pago, soportes exigidos en los contratos como: facturas y recibidos a satisfacción, informes de gestión que declare que las actividades contratadas para la ejecución del contrato se hayan realizado, certificaciones de algún funcionario de la administración municipal o certificación del interventor, soportes de tipo legal como afiliación al sistema general de seguridad social y antecedentes disciplinario y judicial.

Observación No 14 (Administrativa y Disciplinaria)

Condición: : La entidad incumplió con el protocolo en los comprobantes de egresos evidenciando, que en los Comprobantes de Egresos del 2015, Números 5517, 5553, 5540, 5534, 5545, 5546, 5601, 5566, 5573, 5521, 5548, 5563, 5557, 5565, 5574, 5617, 5515, 5513 y 5567; y los números 6518, 6487, 6471, 6507, 5943, 6460 y 6466; del 2016 no soportan los documentos que dan derecho al beneficiario a recibir su pago tales como disponibilidad presupuestal, registro, órdenes de pago, los informes de gestión, certificación del interventor, estampillas, afiliación al sistema general de seguridad social, antecedentes disciplinario y judicial.

Criterio: No se ajusta a normatividad contable, resolución 354 del 2007, resol, 358 del 2008 ley 734 del 2002

Causa: Inconsistencia en la legalización, adquisición de los bienes y servicios de la entidad, e ilegalidad en los desembolsos.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Efecto: Información administrativa y financiera inadecuada. Connotación: Administrativa con presunta incidencia disciplinaria. **(A) y (D).**

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa disciplinaria y se convierte en **HALLAZGO N° 14 administrativo, disciplinario.**

○ 2.2.1.1.2 Rentas Por Cobrar

Vigencia Actual Y Vigencias Anteriores - Grupo (13)

Rentas Por Cobrar: Saldo a diciembre 31 del 2016 \$ 0

ALCALDIA DE USIACURI
ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 COMPARATIVO 2016 -2015

1.3	RENTAS POR COBRAR	FINAL 2016	FINAL 2015	Dif.	%	Aum/Dism
1.3	RENTAS POR COBRAR	388.362	446.040	-446.040	0%	disminucion
1.3.05	VIGENCIA ACTUAL	0	4.313	-4.313	0%	disminucion
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	388.362	441.727	-53.365	-14%	disminucion

Este rubro presentó un saldo de vigencia actual a diciembre 31 de 2015 por valor de \$ 446.040 y para la vigencia 2016 fue de \$ 0 con una diferencia por valor de \$ -446.040.

Los movimientos de la vigencia actual en el 2015 están por valor de \$ 4.313 y vigencia actual 2016 por valor de \$ 0.

Los movimientos de la vigencia anterior en el 2015 están por valor de \$ 441.727 y vigencia anterior 2016 por valor de \$ 388.362.

Las rentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Deben reconocerse cuando surjan los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos, retenciones y anticipos. Las rentas por cobrar no son objeto de provisión. En todo caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio. Las liquidaciones oficiales deben reconocerse como derechos contingentes en las cuentas de orden, hasta tanto queden en firme. Las rentas por cobrar se revelan según su antigüedad en vigencia actual y vigencias anteriores. Adicionalmente se revelan con base en los tipos de obligaciones tributarias y, en los demás casos, atendiendo la naturaleza del impuesto.

En el análisis de la cartera de la entidad se puede observar lo siguiente:
No presenta cuentas de cobro o facturas, así como el acto administrativo mediante el cual la administración municipal tenga agotada la formalidad plena de ejercer el derecho al cobro y causación del impuesto predial. En tal sentido la acusación y el derecho al cobro del impuesto solo nace cuando la administración envía al dueño del predio la factura acompañado con el respectivo acto administrativo el cual queda en firme a los 2 meses después de habersele enviado, si este no ha presentado los recursos respectivos, una vez recibido e inmediatamente la administración procede a realizar los respectivos asientos contables de causación de los impuestos y es el momento en que nace la cuenta por cobrar por impuesto predial de la entidad. La administración municipal no ha implementado un procedimiento con las respectivas formalidades para el cobro y causación del impuesto.

A nivel contable el saldo de la cuenta no fue soportado con una relación de rentas por cobrar, según informa la administración los saldos de la cartera son manejados directamente desde la gobernación del Atlántico, a los que la entidad debe tomar medidas suficientes y pertinentes para que el proceso de cartera y cobro de los impuestos sea sustentado con bases razonables y manejados por la entidad.

Prescripción de la cartera: No se evidencian ajustes realizados por prescripciones de esta cartera en los años auditados 2015 y 2016, así como tampoco se suministró el reglamento interno para el cobro y administración de la cartera, acorde a lo estipulado en la legislación colombiana, ley 1066 del 2006. Art. 2 No 1, lo que deja entrever que la entidad no sigue unos lineamientos para el cobro y recaudo de la misma, tampoco se evidencian los ajustes por prescripciones de los impuestos cuyos montos son considerados incobrables, así como tampoco se deja ver los intereses generados por en la cartera, Se advierte que no se evidencia una conciliación de cartera entre las

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



bases de datos, el recaudo y la cartera contabilizada en la entidad, los intereses generados no se contabilizan. En cuanto a este rubro los estados financieros que no reflejan la realidad de la entidad a diciembre 31 del 2016, no se evidencia contabilizaron impuestos por la vigencia.

Para el año 2015, según base de datos los avalúos de los predios de la entidad se tenían por la suma de \$ 17.714.844.757 de los cuales se generan impuestos por valor de \$ 195.056.461 del total de los avalúos, de este total el impuesto a la corporación regional la suma de \$ 41.705.083 y por impuesto predial la suma de \$ 153.331.652, Para la vigencia 2016 no se obtuvo información. No se observan contabilizaciones del impuesto predial en la vigencia 2016 tanto de vigencia actual como de vigencias anteriores.

Observación N° 15 (Administrativa)

Condición: No se evidencia razonabilidad entre los saldos de cartera a nivel contable no se evidencian conciliaciones con bases de datos. No se efectuaron ajustes por prescripción de la cartera.

Criterio: Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008, ley 1066 del 2006

Causa: Información presentada de forma no razonable.

Efecto: Estados financieros que no brindan confiabilidad.

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa y se convierte en **HALLAZGO N° 15 Administrativo**.

2.2.1.1.3 Deudores, Ingresos No Tributarios-Grupo (14).

ALCALDIA DE USIACURI

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 COMPARATIVO 2016 -2015

COD	NOMBRE	FINAL 2016	FINAL 2015	Dif.	%	Aum/Dism
1.4	DEUDORES	1.838.406	2.572.331	-733.925	-40%	disminución
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.640	0	3.640	100%	Aumento
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.389.771	2.466.927	-1.077.156	-78%	disminución
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	222.744		222.744	100%	Aumento
1.4.25	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	105.404	105.404	0	0%	disminución
1.4.70	OTROS DEUDORES	116.847	0	116.847	100%	Aumento

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Este rubro presento un saldo de vigencia actual a diciembre 31 de 2015 por valor de \$ 2.572.331 para la vigencia 2016 fue de \$ 1.838.406 con una diferencia por valor de \$ -733.925, igualmente se observa las cuentas de transferencias presento un saldo por valor de \$ 2.466.927 para la vigencia 2015 y para la vigencia 2016 fue de \$ 1.389.771, con una diferencia de \$ -1.077.156 con un porcentaje de disminución del -78%.

La cuenta de anticipos y avances entregados en el 2015 se presentó por un valor de \$ 2.466.927 y en la vigencia 2016 se presenta por valor de \$ 1.389.771 con una diferencia de \$ 1.077.156 significativa para la razonabilidad de los estados financieros.

De la cuenta de deudores se pudo observar que están presenta saldos sobre los cuales no se identifican los deudores a los que pertenecen dichos saldos, se observa que es una deficiencia del sistema o software implementado en la entidad, quien no brinda las garantías necesarias e información suficiente para determinar los deudores que se vienen registrando en la contabilidad, y sus saldos actualizados. Los saldos que presentan cada una de las cuentas vienen de vigencias anteriores a la 2016, y aun anteriores a estos, se recomienda ventilar este saldo en un comité de saneamiento contable.

2.2.1.1.4 Propiedad Planta Y Equipo- Grupo (16). \$ 4.665.923

ALCALDIA DE USIACURI
ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 COMPARATIVO 2016 -2015

COD	NOMBRE	FINAL 2016	FINAL 2015	Dif.	%	Aum/Dism
1.6	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	4.665.923	4.440.138	225.785	5%	Aumento
1.6.05	TERRENOS	301.906	212.506	89.400	30%	Aumento
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	729.963	729.963	0	0%	disminucion
1.6.40	EDIFICACIONES	4.297.027	4.121.509	175.518	4%	Aumento
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	26.911	13.911	13.000	48%	Aumento
1.6.65	MUEBLES. ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	111.592	107.052	4.540	4%	Aumento
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	128.166	106.366	21.800	17%	Aumento
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	19.500	19.500	0	0%	disminucion
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR. COCINA. DESPENSA Y HOTELERÍA	4.097	4.097	0	0%	disminucion
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-923.236	-844.763	-78.473	8%	Aumento
1.6.95	PROV PROTECCIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)	-30.003	-30.003	0	0%	disminucion

El saldo de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo en la entidad para la vigencia 2015 se presenta por un valor de \$ 4.440.1382.374 y en la vigencia 2016 por \$ 4.665.923 con una diferencia de \$ 225.785 con un porcentaje de Aumento del 5% este saldo se presenta como No razonable.

La cuenta PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, que corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos, que se encuentran en tránsito, en

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



construcción, en mantenimiento, en montaje y, que se utilizan para atender necesidades sociales mediante la producción de bienes, la prestación de servicios, para la utilización en la administración, usufructo del ente público, y por lo tanto, no están destinados para la venta de desarrollo de las actividades, siempre que su vida útil probable, en condiciones normales, exceda de un año.

Deben reconocerse por su costo histórico y actualizarse mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. Los costos de endeudamiento asociados a la adquisición de un activo que aún no se encuentre en condiciones de utilización, se reconocen como un mayor valor del mismo.

Deben reconocerse provisiones o valorizaciones cuando el valor en libros de los bienes difiera del costo de reposición o del valor de realización. Por regla general, las provisiones se reconocen como gasto. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general la provisión afecta directamente el patrimonio, excepto para los activos asociados a las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como gasto.

COMPARATIVO

COD	NOMBRE	FINAL 2016	Sub - Total	Saldo según Planillas	Dif.
1.6	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	4.665.923			
1.6.05	TERRENOS	301.906	301.906	212.506	89.400
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	729.963	729.963	no presenta	
1.6.40	EDIFICACIONES	4.297.027	4.297.027	4.297.027	0
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	26.911			
1.6.65	MUEBLES. ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	111.592			
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	128.166			
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	19.500			
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR. COCINA. DESPENSA Y H,	4.097	290.266	181.932	108.334
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-923.236	-923.236		

La entidad Cuenta con un inventario de propiedad planta y equipo, de bienes muebles e inmuebles debidamente clasificados, y revelados de acuerdo a su naturaleza el cual fue entregado a la comisión, pero no se encuentra debidamente valorizado debido a que, al compararlos con los saldos en libros de los estados financieros, presenta diferencias como se muestra en la tabla anterior, por lo que su valor no es razonable, en el caso de las edificaciones se observa que el valor mostrado en la planilla concuerda con el de las edificaciones del estado financiero pero no evidencia su depreciación, para el caso de los bienes muebles el valor que se observa en la planilla es el de adquisición hace énfasis en que su saldo se debe actualizar a costo real, se pudo evidenciar la relación de los predios, aun presentando su valorización por

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



el avalúo catastral, se debe llevar a costo real, por lo que esta auditoría recomienda se deben actualizar los predios e inventarios de la entidad.

Bienes de Uso público Saldo a diciembre 31 de 2016 \$ 8.436.504

ALCALDIA DE USIACURI
ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 COMPARATIVO 2016 -2015

COD	NOMBRE	FINAL 2016	FINAL 2015	Dif.	%	Aum/Dism
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	8.436.504	1.656.766	6.779.738	80%	Aumento
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	8.975.066	2.181.995	6.793.071	76%	Aumento
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	70.925	70.925	0	0%	disminución
1.7.85	AMORT ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-609.487	-596.154	-13.333	2%	Aumento

El saldo de la cuenta de Bienes de uso Público para la vigencia 2015 se presenta por un valor de \$ 1.656.766 y en la vigencia 2016 por \$ 8.436.504 con una diferencia de \$ 6.779.738 con un porcentaje de Aumento del 80% .

DETALLE DE BIENES		
19	164019 PARQUE TELECOM ESC No16 17-06-1868 Not s/larga	44.231.600
20	164019 PARQUE SAN MARTIN ESC No16 17-06-1868 Not s/larga	27.897.780
21	164019 PARQUE CENTRAL (MIRADOR PLAZA) ESC No16 17-06-1868 Not s/larga	93.322.425
22	164019 PARQUE LA QUINCE ESC No16 17-06-1868 Not s/larga	22.300.880
23	164019 PARQUE DE LA CONVIVENCIA (TEATRO) ESC No16 17-06-1868 Not s/larga	54.953.127
24	164019 PARQUE DE LA CONVIVENCIA (KIOSCO) No.401 de 1988 Not Sabanalarga	48.943.188
25	164019 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL No. 288 de, Not 5o de B/quilla.	186.491.000
26	164019 ANTIGUA CANCHA DE FUTBOL No. 2452 De junio 20 de 1991, Notaría 5ª de B/quilla	32.000.000
		510.140.000

2.2.1.2 Pasivos.

Pasivos: \$ 4.667.470

ALCALDIA DE USIACURI
BALANCE COMPARATIVO 2016-2015

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2016	SALDO FINAL 2015	DIF	VARIAC	Aum/Dism
2	PASIVOS	4.667.470	3.718.971	948.499	20%	Aumento
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.701.912	1.747.207	954.705	35%	Aumento
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	190.555	231.381	-40.826	-21%	disminucion
2.4.25	ACREEDORES	312.956	198.386	114.570	37%	Aumento
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	42.455		42.455	100%	Aumento
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	32.502	15.190	17.312	53%	Aumento
2.4.40	IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	99.498	99.498	0	0%	disminucion

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.981.279	1.160.085	821.194	41%	Aumento
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	42.667	42.667	0	0%	disminucion
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	131.241	149.191	-17.950	-14%	disminucion
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	80.482	98.432	-17.950	-22%	disminucion
2.5.10	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	50.759	50.759	0	0%	disminucion
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	1.820.130	1.820.130	0	0%	disminucion
2.7.15	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0%	disminucion
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES	1.820.130	1.820.130	0	0%	disminucion
2.9	OTROS PASIVOS	14.187	2.443	11.744	83%	Aumento
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	14.187	2.443	11.744	83%	Aumento
						disminucion

El saldo del pasivo de la vigencia 2015 arroja un saldo para los pasivos de \$ 3.718.971 y para la vigencia 2016 está por valor de \$ 4.667.470 presentando Aumento de \$ 948.499 con un porcentaje de Aumento del 20% con respecto a la vigencia anterior.

Análisis: y que se debe principalmente al aumento de las cuentas por pagar \$ 954.705 y los recursos recibidos en administración \$ 821.194.

○ **2.2.1.2.1 Cuentas Por Pagar – Grupo 24**

Cuentas Por Pagar Saldo a diciembre 31 de 2016 \$ 4.667.470

ALCALDIA DE USIACURI

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 COMPARATIVO 2016 -2015

COD	NOMBRE	FINAL 2016	FINAL 2015	Dif.	%	Aum/Dism
2	PASIVOS	4.667.470	3.718.971	948.499	20%	Aumento
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.701.912	1.747.207	954.705	35%	Aumento
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	190.555	231.381	-40.826	-21%	disminucion
2.4.25	ACREEDORES	312.956	198.386	114.570	37%	Aumento
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	42.455		42.455	100%	Aumento
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	32.502	15.190	17.312	53%	Aumento
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	99.498	99.498	0	0%	disminucion
2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.981.279	1.160.085	821.194	41%	Aumento
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	42.667	42.667	0	0%	disminucion

El saldo de las cuentas por pagar para la vigencia 2015 se presenta por un valor de \$ 3.718.971 en la vigencia 2016 por \$ 4.667.470 con una diferencia de \$ 948.499 con un porcentaje del 20%, este saldo se presenta como no razonable.

No se evidencio una relación de cuentas por pagar en la vigencia, los saldos de los libros auxiliares no se discriminan por terceros lo que ocasiona que esta comisión no pueda determinar cuáles son realmente las cuentas por pagar los,

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



se presume que estas cuentas existen arrastre de saldos históricos, y si todas no poseen sus soportes razón por la cual la auditoria se permite presumir que existe una incertidumbre sobre su pago, el saldo real de las cuentas por pagar, bajo estas condiciones, no es razonable, se corre el riesgo de cancelar unas cuentas, que ya hayan sido canceladas anteriormente, no se evidencian informes de auditoría de control interno sobre este rubro.

Observación N° 16 (Administrativa)

Condición: Al cierre de la vigencia 2016, no se evidencian planillas que soportan las cuentas por pagar, así como la conciliación que acredite la veracidad del saldo a nivel contable debido a que no se manejan saldos por terceros, existen saldos de periodos anteriores que no han sido depurados a fin de establecer razonabilidad en la cifra contable.

Criterio: Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008, ley 734 del 2002

Causa: Negligencia de la administración.

Efecto: Estados financieros que no brindan confiabilidad.

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presento respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa y se convierte en **HALLAZGO N° 16 Administrativo**.

○ 2.2.1.2.2 Obligaciones laborales – Grupo 24

ALCALDIA MUNICIPAL DE USIACURI					
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2016 CON 2015					
ODIGO	NOMBRE	2016	2015	DIFERENCIA	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	412.099	508.278	-96.179	123%
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	401.293	497.472	-96.179	124%
2.5.10	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	10.806	10.806	0	100%
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	801.775	795.035	6.740	99%
2.7.10	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	736.025	736.025	0	100%
2.7.15	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	65.750	59.010	6740	90%
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES	0	0	0	0
2.9	OTROS PASIVOS	210.829	210.829	0	100%
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	210.829	210.829	0	100%

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



○ **2.2.1.2.3 Patrimonio**

ALCALDIA DE USIACURI
BALANCE COMPARATIVO 2016-2015

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2016	SALDO FINAL 2015	DIF	VARIAC	Aum/Dism
3	PATRIMONIO	18.145.912	14.946.694	3.199.218	18%	Aumento
3.1	HACIENDA PÚBLICA	18.145.912	14.946.694	3.199.218	18%	Aumento
3.1.05	CAPITAL FISCAL	15.404.929	13.582.458	1.822.471	12%	Aumento
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.855.162	1.393.109	1.462.053	51%	Aumento
3.1.20	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	59.953	53.453	6.500	11%	Aumento
3.1.28	PROV. AGOTAMIENTO. DEPREC Y AMORT (DB)	-174.132	-82.326	-91.806	53%	Aumento

El Patrimonio hacienda pública presenta un valor para la vigencia 2015 por valor de \$ 14.946.694 y para la vigencia 2016 por valor de \$ 18.145.912 con una diferencia con la del periodo anterior de \$ 3.199.218, lo que genera Aumento en esta partida en un porcentaje de 18% .

2.2.1.3 Estado de la Actividad Económica y social.

Ingresos \$ 8.326.561

ALCALDIA DE USIACURI
ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO DIC 2016-2015

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2016	SALDO FINAL 2015	DIF	VARIAC	Aum/Dism
4	INGRESOS	8.326.561	11.670.313	-3.343.752	-40%	disminucion
4.1	INGRESOS FISCALES	966.600	538.084	428.516	44%	Aumento
4.1.05	TRIBUTARIOS	233.880	273.969	-40.089	-17%	disminucion
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	732.720	264.115	468.605	64%	Aumento
4.4	TRANSFERENCIAS	7.288.425	11.063.397	-3.774.972	-52%	disminucion
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.429.036	5.418.506	1.010.530	16%	Aumento
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	333.179	1	333.178	100%	Aumento
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	1.231.923	-1.231.923	0%	disminucion
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	526.210	4.412.967	-3.886.757	-739%	disminucion
4.8	OTROS INGRESOS	71.536	68.832	2.704	4%	Aumento
4.8.05	FINANCIEROS	66.111	60.664	5.447	8%	Aumento
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	5.424	8.168	-2.744	-51%	disminucion
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1		1	100%	Aumento

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, Comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Ingresos Operacionales:

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Para la vigencia fiscal, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental de la Alcaldía de Usiacuri, presentó el siguiente comportamiento:

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la Alcaldía Municipal, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo del acometido estatal en la vigencia 2015, se observó un saldo de \$ 11.670.313 mientras para la vigencia 2016, se presentó un saldo de \$ 8.326.561 con una diferencia de \$ -3.343.752, generando disminución en un -40% con relación al año anterior.

Análisis: Con una disminución en las transferencias, en un 52% para el año 2016 de -3.774.972

Evidenciado lo anterior se observa que la entidad realizó ajustes para llevar a saldo real la cartera por rentas por cobrar de los periodos. Se observa que en la contabilización de los ingresos tributarios el saldo real recaudado según presupuesto es por valor de \$ 11.642.939.082. Diferencias muy significativas al compararlas con los ingresos contables por impuesto predial cifra que nos llevan a concluir que los estados financieros no observaron los principios del régimen de contabilidad pública, produciendo estados financieros que no reflejan la realidad financiera de la entidad.

2.2.1.4 Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos.

Como resultado de la auditoría adelantada, al presupuesto se obtuvo un puntaje de 85.7 eficiente, Obedeciendo a la calificación resultante del análisis al presupuesto.

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	85,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	85,7

Legalización Del Presupuesto

La administración expidió el presupuesto con base al estatuto orgánico del presupuesto, (Decreto 111 de 1996 expidió las resoluciones de aprobación de las vigencias 2015 y 2016).

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Según acuerdo No 09 de diciembre 10 del 2015 se aprueba el presupuesto de la vigencia 2016 en la suma de \$ 6.335.896.500

Según acuerdo No S/N sin fecha, el Alcalde sanciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2015 en la suma de \$ 6.171.540.000

Criterios:

Las modificaciones al presupuesto inicial que impliquen reducción del presupuesto, reducción de apropiaciones, aumento de las apropiaciones, traslados y créditos adicionales deberán hacerse con el lleno de los requisitos legales, situación evidenciada en la entidad.

Las cuentas por pagar, las reservas de apropiación y demás operaciones presupuestales relacionadas se constituirán, utilizaran y se cancelaran de conformidad con lo previsto en el estatuto orgánico de presupuesto Municipal, en concordancia con el decreto 111 de 1996.

Presupuesto Ejecutado De Ingresos. Vigencia 2015

ALCALDIA MUNICIPAL DE USIACURI - EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2015								
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	ADICIONES	REDUCCI.	DEFINITIVO	RECAUDOS	Diferencia	%
1	INGRESOS	7.067.000.000	16.587.864.599	668.935.222	22.985.929.377	19.184.106.664	3.801.822.713	83%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.066.994.000	16.265.083.511	668.935.222	22.663.142.289	18.861.325.577	3.801.816.712	83%
1.1.01	TRIBUTARIOS	206.415.050	115.963.000	0	322.378.050	333.626.450	-11.248.400	103%
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	120.001.000	30.341.000	0	150.342.000	153.909.596	-3.567.596	102%
1.1.01.01.34	CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO.	1	341	0	342	342	0	100%
1.1.01.01.40	PREDIAL UNIFICADO	120.000.000	30.000.000	0	150.000.000	153.567.596	-3.567.596	102%
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	86.414.050	85.622.000	0	172.036.050	179.716.854	-7.680.804	104%
1.1.01.02.39	INDUSTRIA Y COMERCIO	40.000.000	50.000.000	0	90.000.000	73.451.138	16.548.862	82%
1.1.01.02.45	AVISOS Y TABLEROS	1.954.194	0	0	1.954.194	1.954.194	0	0%
1.1.01.02.47	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	1	0	0	1	1	0	0%
1.1.01.02.49	DELINEACIÓN Y URBANISMO	500	0	0	500	525.795	-25.295	105159%
1.1.01.02.51	ESPECTACULOS PÚBLICOS	2.735.856	0	0	2.735.856	1.520.000	1.215.856	56%
1.1.01.02.55	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.001.000	0	0	1.001.000	1.001.000	0	0%
1.1.01.02.57	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	20	0	0	20	20	0	0%
1.1.01.02.61	SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	10.000.000	28.622.000	0	38.622.000	41.833.000	-3.211.000	108%
1.1.01.02.63	ESTAMPILLAS	30.000.000	7.000.000	0	37.000.000	62.323.921	-25.323.921	168%
1.1.01.02.65	ALUMBRADO PÚBLICO	1	0	0	1	63	-62	6300%
1.1.01.02.67	PLUSVALÍA	1	0	0	1	1	0	0%
1.1.01.02.69	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	200	0	0	200	200	0	0%
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	6.860.578.950	16.149.120.511	668.935.222	22.340.764.239	18.527.699.127	3.813.065.112	83%
1.1.02.01	TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	22.506.000	0	0	22.506.000	12.666.892	9.839.108	56%
1.1.02.01.01	TASAS	20.502.000	0	0	20.502.000	12.104.892	8.397.108	59%
1.1.02.01.03	MULTAS Y SANCIONES	2.003.000	0	0	2.003.000	562	2.002.438	0%
1.1.02.01.05	CONTRIBUCIONES	1	0	0	1	1	0	0%
1.1.02.02	TRANSFERENCIAS	6.838.063.950	15.418.698.945	668.935.222	21.587.827.673	18.119.843.069	3.467.984.604	84%
1.1.02.02.01	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	860.000.000	68.002.138	24.965.625	903.036.513	903.036.513	0	100%
1.1.02.02.03	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	5.978.063.950	15.350.696.807	643.969.597	20.684.791.160	17.216.806.556	3.467.984.604	83%
1.1.02.95	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	9	730.421.566	0	730.430.566	395.189.166	335.241.400	54%
1.1.02.95.05	RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	6	713.421.566	0	713.427.566	378.189.166	335.238.400	53%
1.1.02.95.17	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	3	17.000.000	0	17.003.000	17.000.000	3.000	100%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	6	322.781.088	0	322.787.088	322.781.087	6.001	100%
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	6	322.781.088	0	322.787.088	322.781.087	6.001	100%
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	6	322.781.088	0	322.787.088	322.781.087	6.001	100%
1.2.02.01.03	CANCELACIÓN DE RESERVAS	6	322.781.088	0	322.787.088	322.781.087	6.001	100%

El presupuesto de la vigencia 2015 fue expedido en un monto total de \$ **7.067.000.000** de los cuales se desprende que para gastos de funcionamiento fue la suma de 895.460.0000 y gastos de inversión fue la suma de \$ 6.171.540.000.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Para la vigencia 2015, el presupuesto definitivo fue por valor de \$ **22.985.929.377**, por ingresos corrientes de los cuales se recaudó la suma de **18.861.325.577**, ósea que recaudo más de un 83% del total del presupuesto, cifra considerada como satisfactoria con un buen comportamiento.

Al cierre de la vigencia el municipio recaudó ingresos totales por \$ **19.184.106.664** por la vigencia 2015 de los cuales corresponden a ingresos tributarios, **333.626.450** que representa el 2% y **18.527.699.127** a ingresos no tributarios con el 97% y **322.781.087** ingresos de capital, con un 1% se puede ver que el presupuesto ha presentado un crecimiento acorde con la normatividad legal. Este crecimiento se explica por las transferencias de la nación que recibió el municipio para proyectos de inversión, como construcción de vías y caminos, mantenimiento y construcción de la red vial Urbana. Así como el, sistema de regalías y fompnet.

Presupuesto Ejecutado De Ingresos. Vigencia 2016

ALCALDIA MUNICIPAL DE USIACURI - EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2016 miles								
ODIGO	NOMBRE	INICIAL	ADICIONES	REDUCC	DEFINITIVO	RECAUDOS	X RECAD.	% DE EJEC
1	INGRESOS	7.254.307.000	9.512.415.258	524.513.064	16.242.209.194	16.174.053.910	68.155.284	100%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.254.304.000	1.877.570.993	524.513.064	8.607.361.929	8.539.209.645	68.152.284	99%
1.1.01	TRIBUTARIOS	252.847.767	271.872.820	0	524.720.587	548.683.410	- 23.962.823	105%
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	140.100.000	10.000.000	0	150.100.000	166.422.821	- 16.322.821	111%
1.1.01.01.34	CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO POR TRANSP	100	0	0	100		100	0%
1.1.01.01.40	PREDIAL UNIFICADO	140.000.000	10.000.000	0	150.000.000	166.422.821	- 16.422.821	111%
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	112.747.767	261.872.820	0	374.620.587	382.260.589	- 7.640.002	102%
1.1.01.02.39	INDUSTRIA Y COMERCIO	50.000.000	28.700.000	0	78.700.000	92.542.752	- 13.842.752	118%
1.1.01.02.45	AVISOS Y TABLEROS	2.000.000	0	0	2.000.000		2.000.000	0%
1.1.01.02.47	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	2	0	0	2		2	0%
1.1.01.02.49	DELINEACIÓN Y URBANISMO	520.767	0	0	520.767	3.216.986	- 2.696.219	618%
1.1.01.02.53	IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VÍAS	2.000.000	0	0	2.000.000		2.000.000	0%
1.1.01.02.55	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.001.000	0	0	1.001.000		1.001.000	0%
1.1.01.02.57	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	20	0	0	20		20	0%
1.1.01.02.61	SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOT	20.000.000	0	0	20.000.000	12.363.000	7.637.000	62%
1.1.01.02.63	ESTAMPILLAS	35.002.000	233.172.820	0	268.174.820	271.983.851	- 3.809.031	101%
1.1.01.02.65	ALUMBRADO PÚBLICO	1	0	0	1		1	0%
1.1.01.02.67	PLUSVALÍA	1	0	0	1		1	0%
1.1.01.02.69	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	200	0	0	200	108	92	54%
1.1.01.02.98	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000.000	0	0	2.000.000	2.046.000	- 46.000	102%
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	7.001.456.233	1.605.698.173	524.513.064	8.082.641.342	7.990.526.235	92.115.107	99%
1.1.02.01	TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	75.505.000	347.607.895	0	423.112.895	410.989.029	12.123.866	97%
1.1.02.01.01	TASAS	18.501.000	0	0	18.501.000	5.322.094	13.178.906	29%
1.1.02.01.03	MULTAS Y SANCIONES	2.003.000	0	0	2.003.000	2.271.200	- 268.200	113%
1.1.02.01.05	CONTRIBUCIONES	55.001.000	347.607.895	0	402.608.895	403.395.735	- 786.840	100%
1.1.02.02	TRANSFERENCIAS	6.874.950.233	1.258.090.278	524.513.064	7.608.527.447	7.579.537.206	28.990.241	100%
1.1.02.02.01	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIE	903.036.513	89.752.278	42.481.361	950.307.430	950.307.430	-	100%
1.1.02.02.03	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	5.971.913.720	1.168.338.000	482.031.703	6.658.220.017	6.629.229.776	28.990.241	100%
1.1.02.98	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	51.001.000	0	0	51.001.000		51.001.000	0%
1.1.02.98.98	OTROS INGRESOS NO TRIBUT NO ESPEC.	51.001.000	0	0	51.001.000		51.001.000	0%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	3	7.634.844.265	0	7.634.847.265	7.634.844.265	3.000	100%
1.2.01	RECURSOS DEL CRÉDITO	1	0	0	7.634.847.265	7.634.844.265	3.000	100%
1.2.01.02	INTERNO	1	0	0	7.634.847.265	7.533.844.265	101.003.000	99%
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	2	7.634.844.265	0	7.634.846.265		7.634.846.265	0%
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	2	7.533.844.265	0	7.533.846.265		7.533.846.265	0%
1.2.02.01.03	CANCELACIÓN DE RESERVAS	2	7.509.047.265	0	7.509.049.265	7.509.047.265	2.000	100%
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	0	24.797.000	0	24.797.000		-	100%
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINA	0	101.000.000	0	101.000.000	101.000.000	-	100%

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Para la vigencia 2016, el presupuesto definitivo de ingresos corrientes fue por valor de \$ **7.254.307.000** de los cuales se recaudó la suma de **16.174.053.910** ósea que recaudo más de un 100% del total del presupuesto, cifra considerada como satisfactoria con un buen comportamiento.

Al cierre de la vigencia el municipio recaudó ingresos totales por \$ **16.174.053.910** por la vigencia 2016 de los cuales corresponden a ingresos tributarios, **548.683.410** que representa el 100 de los presupuestado y **7.990.526.235** a ingresos no tributarios con el 100% y **7.634.844.265** a ingresos de capital, con un 100% se puede ver que el presupuesto ha presentado en forma creciente.

Análisis De Ingresos Tributarios. 2015, 2016

ALCALDIA MUNICIPAL DE USIACURI - EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2015								
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	ADICIONES	REDUCCI.	DEFINITIVO	RECAUDOS	Diferencia	%
1	INGRESOS	7.067.000.000	16.587.864.599	668.935.222	22.985.929.377	19.184.106.664	3.801.822.713	83%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.066.994.000	16.265.083.511	668.935.222	22.663.142.289	18.861.325.577	3.801.816.712	83%
1.1.01	TRIBUTARIOS	206.415.050	115.963.000	0	322.378.050	333.626.450	-11.248.400	103%
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	120.001.000	30.341.000	0	150.342.000	153.909.596	-3.567.596	102%
1.1.01.01.34	CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO.	1	341	0	342	342	0	100%
1.1.01.01.40	PREDIAL UNIFICADO	120.000.000	30.000.000	0	150.000.000	153.567.596	-3.567.596	102%
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	86.414.050	85.622.000	0	172.036.050	179.716.854	-7.680.804	104%
1.1.01.02.39	INDUSTRIA Y COMERCIO	40.000.000	50.000.000	0	90.000.000	73.451.138	16.548.862	82%
1.1.01.02.45	AVISOS Y TABLEROS	1.954.194	0	0	1.954.194		1.954.194	0%
1.1.01.02.47	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	1	0	0	1		1	0%
1.1.01.02.49	DELINEACIÓN Y URBANISMO	500	0	0	500	525.795	-525.295	105159%
1.1.01.02.51	ESPECTACULOS PÚBLICOS	2.735.856	0	0	2.735.856	1.520.000	1.215.856	56%
1.1.01.02.55	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.001.000	0	0	1.001.000		1.001.000	0%
1.1.01.02.57	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	20	0	0	20		20	0%
1.1.01.02.61	SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	10.000.000	28.622.000	0	38.622.000	41.833.000	-3.211.000	108%
1.1.01.02.63	ESTAMPILLAS	30.000.000	7.000.000	0	37.000.000	62.323.921	-25.323.921	168%
1.1.01.02.65	ALUMBRADO PÚBLICO	1	0	0	1	63	-62	6300%
1.1.01.02.67	PLUSVALÍA	1	0	0	1		1	0%
1.1.01.02.69	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	200	0	0	200		200	0%

El municipio recaudó ingresos tributarios en la vigencia 2015 en la suma de \$ 333.626.450 millones, equivalente al 2% de los ingresos totales de los 2 periodos de recaudo por ingresos de las vigencias 2015 y 2016. Después del impuesto predial \$ 179.716.854 la mayor influencia los tienen el impuesto de industria y comercio 73.451.138, estampillas 62.323.921 el impuesto de alumbrado público no se observa recaudo para la vigencia 2015, los ingresos fueron cotejados con cada una de las planillas de recaudo de la entidad, el impuesto de alumbrado público no se observó ejecución.

ALCALDIA MUNICIPAL DE USIACURI - EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2016 miles								
ODIGO	NOMBRE	INICIAL	ADICIONES	REDUCC	DEFINITIVO	RECAUDOS	X RECAD.	% DE EJEC
1	INGRESOS	7.254.307.000	9.512.415.258	524.513.064	16.242.209.194	16.174.053.910	68.155.284	100%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.254.304.000	1.877.570.993	524.513.064	8.607.361.929	8.539.209.645	68.152.284	99%

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



1.1.01	TRIBUTARIOS	252.847.767	271.872.820	0	524.720.587	548.683.410	-	23.962.823	105%
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	140.100.000	10.000.000	0	150.100.000	166.422.821	-	16.322.821	111%
1.1.01.01.34	CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO POR TRANSP	100	0	0	100			100	0%
1.1.01.01.40	PREDIAL UNIFICADO	140.000.000	10.000.000	0	150.000.000	166.422.821	-	16.422.821	111%
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	112.747.767	261.872.820	0	374.620.587	382.260.589	-	7.640.002	102%
1.1.01.02.39	INDUSTRIA Y COMERCIO	50.000.000	28.700.000	0	78.700.000	92.542.752	-	13.842.752	118%
1.1.01.02.45	AVISOS Y TABLEROS	2.000.000	0	0	2.000.000			2.000.000	0%
1.1.01.02.47	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	2	0	0	2			2	0%
1.1.01.02.49	DELINEACIÓN Y URBANISMO	520.767	0	0	520.767	3.216.986	-	2.696.219	618%
1.1.01.02.53	IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VÍAS	2.000.000	0	0	2.000.000			2.000.000	0%
1.1.01.02.55	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.001.000	0	0	1.001.000			1.001.000	0%
1.1.01.02.57	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	20	0	0	20			20	0%
1.1.01.02.61	SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOT	20.000.000	0	0	20.000.000	12.363.000		7.637.000	62%
1.1.01.02.63	ESTAMPILLAS	35.002.000	233.172.820	0	268.174.820	271.983.851	-	3.809.031	101%
1.1.01.02.65	ALUMBRADO PÚBLICO	1	0	0	1			1	0%
1.1.01.02.67	PLUSVALÍA	1	0	0	1			1	0%
1.1.01.02.69	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	200	0	0	200	108		92	54%
1.1.01.02.98	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000.000	0	0	2.000.000	2.046.000	-	46.000	102%

El municipio recaudó ingresos tributarios en la vigencia 2016 en la suma de \$ 548.683.410 millones, equivalente al 2% de los ingresos totales de los 2 periodos de recaudo por ingresos de las vigencias 2015 y 2016. Después del impuesto predial \$ 166.422.821 la mayor influencia los tienen el impuesto de industria y comercio 92.542.752, estampillas 271.983.851 el impuesto de alumbrado público no se observa recaudo para la vigencia 2015, los ingresos fueron cotejados con cada una de las planillas de recaudo de la entidad.

La mayor eficiencia fue en el recaudo de predial de la vigencia 2016 fue menor que en la del 2015, la cual estuvo en 8% menos que en el periodo anterior, y para los impuestos de industria y comercio en el 2016 8 % más que el periodo anterior, y estampilla pro cultura en un 400% más, el impuesto de alumbrado público no se observó ejecución para 2016

OBSERVACION N° 17 (Administrativo y Disciplinaria).

Condición: Para la vigencia 2015 y 2016 la entidad no incluyó el recaudo del impuesto de alumbrado público en los presupuestos.

Criterio: Violación al decreto 111 de 1996

Causa: inobservancia de la normatividad

Efecto: Posible detrimento al no recaudar impuestos necesarios para el cumplimiento del cometido estatal.

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presentó respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa disciplinaria y se convierte en **HALLAZGO N° 17 Administrativo, Disciplinario**.

Ingresos por Impuesto predial 2015 y 2016

Para la vigencia 2015 las bases de datos se referían a cerca de 386 predios con monto total de \$17.714.844.75, de los cuales se generaron la suma de \$ 153.331.652 por impuesto predial y descuento para la CRA valor de \$ 41.705.083, De acuerdo a la cartera que se genera, hasta la vigencia 2015 está por valor de \$ 1.731.785.101.

CARTERA GENERADA Fuente Auditoría Trib 2015	
CARTERA HASTA 2011	1.176.971.740
CARTERA 2013	186.495.763
CARTERA 2014	173.261.137
CARTERA 2015	195.056.461
TOTAL CARTERA PRESUNTA	1.731.785.101

El saldo presentado en esta cartera difiere a la que se presenta a nivel contable. El saldo a nivel contable está en la suma de 446.040.000, con una diferencia por valor de 1.285.745.101, esta cartera no coincide con los saldos a nivel contable presentados en los estados financieros a diciembre 31 del 2015

No se evidencia el detalle de cuáles de ellas se encuentran en cobro coactivo, o embargo de bienes. Por indagaciones, la alcaldía Municipal de Usiacurí, no se evidencian acciones a realizar por prescripción, jurídicas de cobros coactivos, la cartera y base de datos es manejada por la Gobernación del Atlántico, y la alcaldía no tiene acceso a los procesos realizados, y no informa a cerca de cuantos contribuyentes se les debe aplicar la prescripción. Es importante señalar que la secretaria de hacienda del Municipio de Usiacurí, no posee un archivo organizado según la ley 594 del 2000 que le permita a la entidad tener certeza de los folios que consigne en cada expediente poniendo en riesgo los derechos de defensa y contradicción de cada contribuyente.

Se recomienda que la entidad inicie los procesos tendientes a desarrollar el manejo eficiente de los recursos y de los procesos de cartera.

Observación N° 18 (Administrativa).

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Condición. La secretaría de hacienda del Municipio de Usiacuri no posee un archivo organizado según la ley 594 del 2000 que le permita a la entidad tener certeza de los folios que consigne en cada expediente poniendo en riesgo los derechos de defensa y contradicción de cada contribuyente.

Criterio: ley 594 del 200.

Causa: Omisión y fallas en la aplicación de controles

Efecto Posible pérdida de Información.

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presento respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa y se convierte en **HALLAZGO N° 18 Administrativo.**

Transferencias.

ALCALDIA MUNICIPAL DE USIACURI - EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2016								
ODIGO	NOMBRE	INICIAL	ADICIONES	REDUCC	DEFINITIVO	RECAUDOS	Diferencia	%
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	6.860.578.950	16.149.120.511	668.935.222	22.340.764.239	19.111.947.126	3.228.817.113	86%
1.1.02.01	TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	22.506.000			22.506.000	66.000.000	-43.494.000	293%
1.1.02.01.01	TASAS	20.502.000			20.502.000	5.000.000	15.502.000	24%
1.1.02.01.03	MULTAS Y SANCIONES	2.003.000			2.003.000	1.000.000	1.003.000	50%
1.1.02.01.05	CONTRIBUCIONES	1			1	60.000.000	-59.999.999	
1.1.02.02	TRANSFERENCIAS	6.838.063.950	15.418.698.945	668.935.222	21.587.827.673	19.045.947.126	2.541.880.547	88%
1.1.02.02.01	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	860.000.000	68.002.138	24.965.625	903.036.513	1.315.628.157	-412.591.644	146%
1.1.02.02.03	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	5.978.063.950	15.350.696.807	643.969.597	20.684.791.160	17.730.318.969	2.954.472.191	86%
1.1.02.95	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	9	730.421.566		730.430.566		730.430.566	0%
1.1.02.95.05	RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO SISTEMA	6	713.421.566		713.427.566		713.427.566	0%
1.1.02.95.17	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	3	17.000.000		17.003.000		17.003.000	0%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	6	322.781.088		322.787.088		322.787.088	0%
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	6	322.781.088		322.787.088		322.787.088	0%
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	6	322.781.088		322.787.088		322.787.088	0%
1.2.02.01.03	CANCELACIÓN DE RESERVAS	6	322.781.088		322.787.088		322.787.088	0%

El municipio recaudó ingresos por transferencias para el año 2016 por valor de \$ 19.045.947.126 recibidos tanto del nivel nacional como del nivel departamental de los cuales utilizo para funcionamiento la suma de 1.315.628.157 con un porcentaje de participación del 7% del total de los ingresos recibidos y para inversión la suma de \$ 17.730.318.969 con un porcentaje de participación del 93% del total de ingresos recibidos, se observa que las transferencias certificadas por la entidad fueron incluidas en el presupuesto de la vigencia.

Presupuesto y Ejecución de Gastos 2015.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



ALCALDIA DE USIACURI - PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2015							
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	APROP. DEFINITIVA	GASTOS OBLIGADOS	PAGOS	C. POR PAGAR	% DE EJEC.
2	GASTOS	7.067.000.000	22.985.929.377	12.212.641.740	11.993.420.327	219.221.413	53%
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	913.680.000	1.706.821.348	1.034.129.388	983.562.597	50.566.791	61%
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	695.812.315	710.106.674	704.540.367	670.973.576	33.566.791	99%
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	381.121.155	379.457.870	377.760.005	375.984.719	1.775.286	100%
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	193.343.336	218.303.284	218.283.284	218.283.284	0	100%
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	121.347.824	112.345.520	108.497.078	76.705.573	31.791.505	97%
2.1.02	GASTOS GENERALES	187.637.685	214.630.761	210.479.674	210.479.674	0	98%
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	22.285.785	24.827.710	24.435.419	24.435.419	0	98%
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	165.350.900	189.619.351	185.860.555	185.860.555	0	98%
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	1	1.837.000	1.837.000	1.837.000	0	100%
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.229.000	782.082.913	119.109.347	102.109.347	17.000.000	15%
2.1.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	20.216.000	18.216.000	18.211.000	18.211.000	0	100%
2.1.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISIÓN SOCIAL	1	1				0%
2.1.03.95	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	9	730.430.566	67.465.000	50.465.000	17.000.000	9%
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	3	33.435.347	33.433.347	33.433.347	0	100%
2.1.96	DÉFICIT FISCAL POSTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2000	10.001.000	1				0%
2.1.96	DÉFICIT FISCAL POSTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2000	10.001.000	1				0%
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	6.153.320.000	21.279.108.029	11.178.512.352	11.009.857.730	168.654.622	53%
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	488.592.611	12.102.780.318	4.810.099.667	4.805.099.667	5.000.000	40%
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	488.592.611	12.102.780.318	4.810.099.667	4.805.099.667	5.000.000	40%
2.3.02	DOTACIÓN	39.000.000	306.829.604	305.332.421	305.332.421	0	100%
2.3.02.01	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS	29.000.000	198.399.603	197.000.000	197.000.000	0	99%
2.3.02.02	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS	10.000.000	108.430.001	108.332.421	108.332.421	0	100%
2.3.03	RECURSO HUMANO	5.038.535.785	8.298.249.670	5.518.126.603	5.408.866.442	109.260.161	66%
2.3.03.01	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAP. RH	343.441.623	3.123.521.398	528.286.456	522.536.456	5.750.000	17%
2.3.03.02	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAP. RH	4.595.094.162	5.026.528.272	4.843.756.886	4.744.945.211	98.811.675	96%
2.3.03.03	GASTOS DE PERSONAL	100.000.000	148.200.000	146.083.261	141.384.775	4.698.486	99%
2.3.06	SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	587.191.604	571.248.437	544.953.661	490.559.200	54.394.461	95%
2.3.06.02	SUBSIDIOS DIRECTOS	587.191.604	571.248.437	544.953.661	490.559.200	54.394.461	95%

Para a la vigencia 2015 los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 61% de los presupuestado para la vigencia y los gastos de inversión se ejecutaron en un 53% siendo el rubro de infraestructura propia del sector el de mayor ejecución junto con asistencia técnica recursos humanos. Los cuales se ejecutaron 40y 66% respectivamente.

ALCALDIA DE USIACURI - PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2016							
ODIGO	NOMBRE	INICIAL	APROP. DEFINITIVA	GASTOS OBLIGADOS	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	% EJEC.
2	GASTOS	7.254.307.000	16.242.209.194	13.116.137.515	10.147.096.076	2.969.041.439	81%
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	918.418.500	988.918.076	890.848.499	674.799.215	216.049.284	90%
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	762.028.977	786.011.409	703.227.246	490.998.944	212.228.302	89%
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	406.954.508	394.342.617	381.029.140	182.300.838	198.728.302	97%
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	221.198.179	295.088.824	235.788.145	222.288.145	13.500.000	80%
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	133.876.290	96.579.968	86.409.961	86.409.961	0	89%
2.1.02	GASTOS GENERALES	143.379.523	202.896.667	187.621.253	183.800.271	3.820.982	92%
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	25.532.623	60.720.038	55.528.008	55.528.008	0	91%
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	117.845.900	142.175.629	132.093.245	128.272.263	3.820.982	93%
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	1	1	0	0		0%
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.010.000	10	0	0		0%
2.1.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISIÓN SOCIAL	1	1	0	0		0%
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.009.000	9	0	0		0%
2.1.96	DÉFICIT FISCAL POSTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2000	10.000.000	0	0	0		
2.1.96	DÉFICIT FISCAL POSTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2000	10.000.000	0	0	0		
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	6.335.887.500	15.253.290.118	12.225.289.016	9.472.296.861	2.752.992.155	80%
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	514.716.081	7.781.701.211	6.030.579.037	5.983.401.073	47.177.964	77%
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	514.716.081	7.781.701.211	6.030.579.037	5.983.401.073	47.177.964	77%
2.3.02	DOTACIÓN	89.000.000	95.228.028	82.122.753	82.122.753	0	86%
2.3.02.01	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	47.000.000	40.700.000	40.700.000	40.700.000	0	100%
2.3.02.02	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	42.000.000	54.528.028	41.422.753	41.422.753	0	76%
2.3.03	RECURSO HUMANO	5.071.849.734	6.507.553.544	5.742.074.065	3.265.373.035	2.476.701.030	88%
2.3.03.01	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL R.H	557.379.597	633.511.680	523.264.740	311.482.336	211.782.404	83%
2.3.03.02	PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	4.394.470.137	5.751.513.731	5.106.460.682	2.841.542.056	2.264.918.626	89%
2.3.03.03	GASTOS DE PERSONAL	120.000.000	122.528.133	112.348.643	112.348.643	0	92%
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	15.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0	100%
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	15.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0	100%
2.3.06	SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	645.321.685	861.807.335	363.513.161	134.400.000	229.113.161	42%
2.3.06.02	SUBSIDIOS DIRECTOS	645.321.685	861.807.335	363.513.161	134.400.000	229.113.161	42%

Se observa para el 2016 se da una ejecución del 81%, de total de los gastos presupuestados, los gastos de funcionamiento 890.848.499 se ejecutaron en un 90%, los gastos de inversión 9.472.296.861 en un 80%, de lo presupuestado.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Quedando pendiente como reservas y cuentas por pagar las suma de \$ 2.969.041.439. De acuerdo a los desembolsos de la muestra seleccionada para la revisión de los rubros presupuestales que estos se ejecutaron en los compromisos adquiridos.

- **2.2.2 GESTIÓN FINANCIERA.**

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	83,3
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	83,3

Para La gestión financiera del municipio de Usiacuri, en la vigencia 2016 se evaluaron los indicadores como sigue:

Liquidez:

Interpretación: Para el año 2015 La Alcaldía Municipal de Usiacuri la liquidez es del 5.78 es decir decir que por cada peso de obligación vigente la entidad contaba con 5.78 pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar. Y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios, habría que hacerle un análisis debido al saldo de la cuenta de rentas por cobrar y deudores y su posible ajuste.

Nivel de endeudamiento: Pasivo total/Activo total

El nivel del endeudamiento de la entidad es del 18% porcentaje que nos indica que el municipio tiene un nivel muy bajo.

- **2.2.3 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.**

La Administración Municipal Alcaldía de Usiacuri, presentó el informe de evaluación del sistema de control interno anual en cumplimiento a los Artículos 13 y 14 de la Resolución 357 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar los requisitos y los plazos de envío a la contaduría General de la Nación el cual arrojó una puntuación de 4.75 ubicándose en un nivel adecuado.

“Control Fiscal Participativo”



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



El resultado de la evaluación del control Interno Contable obtenido por la administración municipal de la Alcaldía de Usiacuri de acuerdo con la revisión del proceso auditor en cumplimiento de la resolución 357 del 2007 se ubica en un nivel satisfactorio.

Las siguientes son las debilidades encontradas en la evaluación del control interno contable por la contraloría general del departamento del Atlántico. Al evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de las áreas de contabilidad de las entidades con el objetivo de generar información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, que forma parte del Régimen de Contabilidad Pública – RCP adoptado por la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, y la aplicabilidad de la resolución 357 del 2008. En esta fase el informe de Control Interno Contable, se convierte en una síntesis de las buenas prácticas y acciones de la actividad contable adelantadas por las entidades públicas en concordancia con el RCP, mostrando sus debilidades y fortalezas que a continuación se relacionan:

1. Se pudo evidenciar que se efectúan revisiones para determinar la adecuada clasificación contable, observando lo estipulado en la Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación.

No se evidencio un proceso formal de circularización y conciliación de cuentas para determinar el saldo real de las cuentas por cobrar y pagar, ya que su saldo no se asimila a lo mostrado en el balance

2. Existen manuales de sistemas y procedimientos contables.

3. No se evidencio un proceso de conciliación de la información con las diferentes aéreas que intervienen en los procesos al cierre de la vigencia, no observando las prácticas que se deben tener en cuenta durante el proceso de cierre contable, Instructivo 020 de diciembre de dic 14 del 2012.

4. No se evidencio durante el desarrollo de la auditoria los soportes de los documentos que respaldan el total de los saldos de las cuentas de deudores, impuesto predial, saldos de los activos fijos generando incertidumbre en el área del activo, evidenciando falta de control en el componente de control.

6. En el área de pasivos las cuentas por pagar que aparecen en los estados financieros se evidencian inconsistencias.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



8. La entidad no ha registrado en sus balances las contingencias que puedan representar un riesgo financiero.

• 3. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento, el conjunto de las acciones correctivas o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos identificados por la Contraloría General del Departamento del atlántico, como resultado del ejercicio del proceso auditor, con el fin de adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad o mitigar el impacto ambiental.

En la Entidad hubo suscripción de un plan de mejoramiento producto de la auditoria a la gestión tributaria de fecha 2012 al 2015, de los cuales no se evidenciaron acciones a ejecutar por la entidad, de acuerdo a la carpeta entregada por la administración, Tampoco se evidencia de que se hubieran tomado acciones a los hallazgos a la auditoria de la razonabilidad a los estados financieros de la vigencia 2016, dado que la entidad también se comprometió a realizar un plan de mejoramiento, en el cual se identifiquen las acciones correctivas de los hallazgos administrativos detectados durante la auditoría realizada a esta entidad en vigencias anteriores.

Observación N° 19 (Administrativa)

Condición: La Entidad no evidencio cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento como resultado de auditorías anteriores, por lo que no fue posible determinar el puntaje de calificación en el rango de Cumple, ponderación y puntaje atribuido.

Criterio: resolución de la contraloría departamental, ley 87 d 1993

Causa: Escasa gestión en el cumplimiento de los procesos que presentan deficiencias

Efecto: Este incumplimiento trae como consecuencia que los procesos no se generen con eficacia y eficiencia.

RESPUESTA POR PARTE DEL ENTE AUDITADO:

La entidad no presento respuesta a los descargos a las observaciones formuladas en el informe preliminar.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se presentaron descargos con soportes para desvirtuar la observación, se confirma la observación administrativa y se convierte en **HALLAZGO N° 19 administrativo**.

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0
Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	0,0

Las acciones cumplidas corresponden a los hallazgos: 0

• 4. OTRAS ACTUACIONES.

4.1 Atención De Denuncias

Para las vigencias auditadas de los periodos 2015 y 2016 no se presentaron denuncias en la entidad.

• 5.- CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	18		
2. DISCIPLINARIOS	7		
3. PENALES			
4. FISCALES	3	\$ 257.707.004.40	Doscientos cincuenta y siete millones setecientos siete mil cuatro pesos m.l.
• Obra Publica			
• Prestación de Servicios			
• Suministros		-	
• Consultoría y Otros		-	
TOTAL	28	\$ 257.707.004.40	

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia